

# UCUENCA

**Universidad de Cuenca**

Facultad de Ciencias Médicas

Maestría en Sexología

**PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DISCRIMINATORIAS EN LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA, QUITO, 2022 - 2023**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Magíster en  
Sexología

**Autor:**

Jonathan Pavlov Reyes Cevallos

**Director:**

Fausto David Acurio Páez

ORCID:  0000-0003-3258-2837

**Cuenca, Ecuador**

2024-06-14

### Resumen

**Antecedentes:** la identidad sexo-genérica es una construcción social, cultural y psicológica que va cambiando en el transcurso del tiempo y que en la sociedad ha provocado rechazo o discriminación en diferentes aspectos en especial en las diversidades. Si bien una parte de la sociedad reconoce la existencia de diversas identidades sexo-genérica, aún se presentan escenarios de discriminación demostrados por hechos de violencia o acoso. Es por ese motivo que es necesario realizar un estudio con el fin de conocer las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de la identidad sexo-genérica en la ciudad de Quito. **Objetivo:** identificar las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022 – 2023. **Métodos:** es un estudio cualitativo con enfoque etnográfico, aplicado en las poblaciones: Asociación ALFIL que trabaja en derechos a favor de las poblaciones sexo-genéricas con 5 participantes y 7 estudiantes de la carrera de mecánica dental del Instituto Superior Tecnológico Libertad. Aplicando 12 entrevistas semiestructuradas como método de recopilación de información. **Resultados:** la discriminación de la construcción de la identidad sexo-genérica se presenta principalmente en poblaciones de la diversidad sexual como la comunidad LGBTIQ+, así como la condición de ser mujeres, también se pudo identificar que los sitios más comunes de discriminación son el educativo, laboral o espacio público. **Conclusión:** el estudio evidencia la descripción de las percepciones y la exploración de las experiencias discriminatorias en la construcción de la identidad sexo-genérica en un grupo de personas en la ciudad de Quito en su identidad y diversidad.

*Palabras clave del autor:* género, identidad de género, diversidad de género, discriminación basada en género



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**Repositorio Institucional:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

**Background:** Sex-gender identity is a social, cultural, and psychological construct that evolves over time and has led to rejection or discrimination in various aspects of society, particularly within diversities. While a portion of society acknowledges the existence of diverse sex-gender identities, scenarios of discrimination persist, manifested through acts of violence or harassment. Therefore, it is necessary to conduct a study to understand the perceptions and discriminatory experiences in the construction of sex-gender identity in the city of Quito. **Objective:** To identify perceptions and discriminatory experiences in the construction of sex-gender identity, Quito, 2022 – 2023. **Methods:** This is a qualitative study with an ethnographic approach, conducted among the following populations: the ALFIL Association, which works for the rights of sex-gender populations with 5 participants, and 7 students from the dental mechanics program at the Technological Institute Libertad. Twelve semi-structured interviews were conducted as a method of data collection. **Results:** Discrimination in the construction of sex-gender identity is mainly evident within sexual diversity populations such as the LGBTQ+ community, as well as among women. It was also identified that the most common sites of discrimination are educational, occupational, or public spaces. **Conclusion:** The study highlights the description of perceptions and exploration of discriminatory experiences in the construction of sex-gender identity within a group of individuals in the city of Quito concerning their identity and diversity.

*Author Keywords:* gender, gender identity, gender diversity, gender-based discrimination



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

## Índice de contenido

|                                                                                                       |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Introducción .....</b>                                                                          | <b>7</b>  |
| <b>2. Planteamiento del problema .....</b>                                                            | <b>8</b>  |
| <b>3. Justificación .....</b>                                                                         | <b>10</b> |
| <b>4. Marco teórico .....</b>                                                                         | <b>11</b> |
| 4.1 Identidad sexo-genérica.....                                                                      | 12        |
| 4.2 Diversidad.....                                                                                   | 14        |
| 4.3 Discriminación.....                                                                               | 18        |
| <b>5. Objetivos .....</b>                                                                             | <b>23</b> |
| 5.1 Objetivo General.....                                                                             | 23        |
| 5.2 Objetivos Específicos: .....                                                                      | 23        |
| <b>6. Diseño metodológico .....</b>                                                                   | <b>23</b> |
| 6.1 Diseño del estudio.....                                                                           | 23        |
| 6.2 Área de estudio.....                                                                              | 23        |
| 6.3 Criterios de Inclusión .....                                                                      | 24        |
| 6.4 Criterios de Exclusión .....                                                                      | 24        |
| 6.5 Métodos, técnicas y procedimientos .....                                                          | 24        |
| 6.6 Recolección de datos .....                                                                        | 25        |
| 6.7 Aspectos éticos.....                                                                              | 25        |
| <b>7. Resultados .....</b>                                                                            | <b>26</b> |
| <b>8. Discusión .....</b>                                                                             | <b>41</b> |
| <b>9. Conclusiones y recomendaciones .....</b>                                                        | <b>44</b> |
| <b>Referencias.....</b>                                                                               | <b>46</b> |
| <b>Anexos .....</b>                                                                                   | <b>50</b> |
| <b>Anexo A. Categorías y Subcategorías.....</b>                                                       | <b>50</b> |
| <b>Anexo B. Formulario de consentimiento informado .....</b>                                          | <b>51</b> |
| <b>Anexo C. Preguntas propuestas para la entrevista semiestructurada.....</b>                         | <b>53</b> |
| <b>Anexo D. Cronograma y Presupuesto .....</b>                                                        | <b>54</b> |
| <b>Anexo E. Oficio de Aprobación de Institución donde se realizó la investigación.....</b>            | <b>55</b> |
| <b>Anexo F. Carta de interés de aprobación de institución donde se realizó la investigación .....</b> | <b>56</b> |

### **Dedicatoria**

A mi hermana Cinthia por su valentía, por estar siempre a mi lado y por ser incondicional.

A mi hermano Daniel por su demostración de fuerza y compromiso.

A mi madre Carmen por ser un ejemplo de amor ilimitado, responsabilidad y de cuidado absoluto a los suyos.

A mi padre Pavlov por su apoyo, presencia y solidaridad.

Ustedes mi familia, me apoyaron y contuvieron en los momentos difíciles. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder la calma ni rendirme en el proceso. Son un pilar importante y espero tenerlos durante mucho tiempo conmigo, sé que cuento con ustedes y que tengan la conciencia que ustedes también cuentan conmigo.

A mi mejor amigo Edison Ch. una persona única, con buen humor y lleno de energía, quisiera seguir hablando y reír de todo contigo, me hubiera gustado poder estar contigo en ese momento en que la desesperanza, la tristeza o el dolor te quitaron las ganas de continuar aquí.

A mis amigos/as/es que estuvieron presentes y me brindaron motivación para poder continuar con este proceso que ha sido lleno de aprendizajes y retos. Realmente agradezco su presencia en mi vida y quiero que sepan que también son mi familia.

A la población de las diversidades y población general que ha sido históricamente oprimida y que ha enfrentado la discriminación y la opresión a lo largo del tiempo, son la esencia del presente estudio.

Por la promoción de las políticas en educación sexual integral en todos los ámbitos en el que el ser humano se desenvuelve y por la defensa de los derechos humanos con el fin de proteger y garantizar una vida digna para todos.

### Agradecimiento

A la vida por permitirme y darme la oportunidad de continuar en este camino.

A la Universidad de Cuenca, a sus autoridades y sus competentes docentes por los conocimientos que me brindaron, el apoyo a nivel profesional y la motivación que demuestran al enseñar.

A mi tutor de tesis, por su paciencia y soporte en la gestión de este proceso de investigación.

En especial a las instituciones que abrieron sus puertas para realizar el estudio, como el Instituto Superior Tecnológico Libertad sus autoridades, estudiantes y participantes Michael, Alisson, Patricia, Jade, Jennifer, Karen y Cristian de la carrera de Mecánica Dental por su apertura y cooperación.

Esencialmente a la Asociación ALFIL y sus miembros Carlos, Claudia, Jade y Paulo, por la iniciativa para compartir sus experiencias y percepciones, en especial a Rashell por su actitud y energía positiva que me permitió relacionarme y convivir con la familia que conforma la asociación.

Por tu presencia constante, tu apoyo, por dejar y por superar. Gracias, Andy.

A la Directora Dra. Dianita y la Directora de investigación de la maestría de sexología Dra. Lorena por su colaboración y apoyo en este proceso de titulación y por ser parte del proyecto de la maestría.

“Este mundo no va a cambiar a menos que estemos  
dispuestos a cambiar nosotros mismos”

*Rigoberta Menchú*

“El camino para derrotar a un movimiento político basado  
en el odio es, sin duda, no reproducir el odio”

*Judith Butler*

“Todo sistema de educación es una forma política de  
mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los  
saberes y los poderes que implican”

*Michel Foucault*

## 1. Introducción

En la identidad sexo-genérica se puede considerar que el sexo nos determina en un aspecto biológico, en cambio desde el género pensamos que podemos determinar la diferencia sexual. El género al ser un sistema u orden simbólico no se puede reducir a un aspecto biológico, psicológico o social. En cambio, el sexo biológico constituye un principio organizador, siendo un artefacto cultural. La evolución contemporánea del género ha consistido en vincular los géneros a los sexos, lo que manifiesta que la identidad de género socialmente asignada o personalmente asumida que arrastra la carga del sexo (1).

La discriminación se puede entender como cualquier distinción, exclusión, restricción y esta se puede originar en dos o más elementos en la misma persona, lo que se puede considerar doble o compuesta, se trata de discriminación Interseccional cuando dos o más elementos se interrelacionan y se profundiza la situación (2).

La discriminación se origina en diferentes situaciones, una de esas es en la condición sexo-genérica de la persona, como es el caso de las personas que no se identifican con la heterosexualidad o no se ajusta al binarismo hombre/mujer (3).

La denuncia de actos de discriminación se ha convertido en un problema que se trata de evitar, entre los principales motivos es debido a que la persona hace visible y por completo su orientación sexual y adicionalmente el tiempo que puede tardar el proceso legal y el desgaste de la persona al someterse a la situación de confrontar autoridades (3).

Las personas con identidades sexo-genérica diversas, tienen los mismos derechos de la población en general; sin embargo, suelen ser discriminadas y excluidas del acceso a educación, trabajo, protección social o salud. La discriminación se expresa también en la ausencia de información y datos estadísticos oficiales sobre condiciones de vida de esta población, en el país, así como en el Distrito Metropolitano (3).

En tal virtud es necesario realizar estudios que permitan visibilizar e identificar las razones y formas de discriminación hacia las personas con identidades diversas.

Estudiar los procesos de discriminación en la construcción de la identidad sexo-genérica, puede permitir entender el alto grado de violencia y rechazo que viven las personas que pertenecen a la población GLBTIQ+ por ello se propuso realizar un estudio cuyos resultados evidencian la situación actual y las formas como se podrían modificar ciertos comportamientos.

## 2. Planteamiento del problema

En el Ecuador el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC para el año 2013 publica el primer Estudio de caso sobre condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual – LGBTI en Ecuador, en la misma se precisa que de las 2805 personas entrevistadas el 66,7% tienen entre 20 y 34 años, el 29,2% se autoidentifica como Gay, el 23,6% como lesbiana, 15,9% bisexual, 28,5% transfemenina, 1,2% transmasculino, 1,4% transexual y Otro (que incluye Queer, no tiene claro todavía o no responde) el 0,1% (3).

Del total de la población LGBTI entrevistada, el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió rechazo y el 61,4% violencia (3).

La forma de rechazo más frecuente, en el entorno familiar corresponde a que: Le dejaron de hablar uno o más familiares (26,2%), seguida de aceptación hacia la persona y no a la pareja (22,5%) y la expulsión de su casa (17,2%) (3).

El 35,3% de la población LGBTI entrevistada en cuanto a situaciones de violencia en el entorno familiar, ha recibido “gritos, insultos, amenazas y burlas” y el 18,6% “estuvo expuesto/a a golpes u otras agresiones físicas”. En términos de discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos, mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados (3).

Según la Encuesta Global LGBT+ (Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans) Pride 2021 realizada por IPSOS (Institut de Publique Sondage d'Opinion Secteur) en 27 países en el año 2021 la prevalencia se presenta que en promedio en los 27 países encuestados por IPSOS, en el que el 4% de la generación Z se identifica como otra opción diferente a hombre o mujer en relación al 1% en el resto de adultos en los cuales se puede hallar que se identifican como transgénero, no binario/no conforme/género fluido u otra opción diferente a masculino o femenino (4).

La misma encuesta evidencia que un 80% se identifica como heterosexual, 3% como gay, lesbiana u homosexual, 4% como bisexual, 1% como pansexual u omnisexual, 1% como asexual, 1% como “otra opción”, y 11% no sabe o no responde. Entre las estadísticas más importantes globalmente, el 7% dice que solo o principalmente se sienten atraídos hacia el mismo sexo, 4% igualmente a ambos, 83% solo al sexo opuesto y 6% no sabe o prefiere no

decir. Las personas adultas jóvenes como la generación Z son también mucho más propensas/os a identificarse como bisexuales o que tienen atracción por ambos sexos (4).

También se identifican la orientación sexual de los adultos que se identifican como transgénero, no binario/no conforme/género fluido u otra opción en la que el 19% se identifica como lesbiana/gay/homosexual, 19% heterosexual, 17% pansexual/omnisexual, 12% asexual, 12% no sé, 9% bisexual, 7% otra y el 4% prefiere no responder (4).

En el especial de datos de la población GLBT+ en Ecuador realizado por Datalat° (Datos Latinoamérica y latitud cero) determina que en el colectivo se presentan altos niveles de discriminación, exclusión y violencia, en especial de discriminación con un 44% en el ámbito laboral, en lo referente a exclusión sobresale el 28% en el ámbito laboral y finalmente el nivel de violencia se resalta en el ámbito educativo con un 26% (5).

Según el estudio de incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador el 75% de la población estudiada se ha visto sometida a situaciones de discriminación, 35.8% a exclusión y 50.7% a violencia física, siendo el grupo de transexuales los más afectados (6).

Los resultados de la encuesta también apuntan a que los espacios públicos y privados son los sitios donde esta población se ve más afectada. La realización de trabajos sexuales, el tener un bajo nivel educativo incrementan la probabilidad de incidencia de violencia física debido al factor de exposición que acarrearán (6).

Las personas trans pertenecen a la población LGBTIQ+ han sido objeto de una constante vulneración de derechos, en Ecuador no fue sino hasta el año 1997 que, a consecuencia y muerte de personas GLBTI en especial de personas trans, aparece la preocupación de la sociedad ante la evidencia de la vulneración de derechos y se solicita al gobierno de turno del Dr. Fabián Alarcón que considerará los derechos humanos establecidos en los instrumentos internacionales que hasta el momento no se encontraban en la legislación interna (7).

Respecto al derecho a la identidad de género, la ausencia de reconocimiento de la identidad de las personas trans hace muy difícil precisar el alcance de las violaciones de derechos humanos que sufre dicha población, invisible en todas las estadísticas e impide el acceso a los derechos reconocidos por la Constitución. Las personas trans en el Ecuador son más vulnerables a la hora de exigir sus derechos garantizados por el gobierno ecuatoriano. Se evidencia en los casos registrados de violaciones de los derechos hechos por personas transfóbicas, lo cual refleja el grado de impunidad de los agresores. En tipos de violación o abuso se evidencia que la discriminación con el 62%, acoso /hostigamiento 14%, otro tipo de

violación o abuso 9%, violencia intrafamiliar 5%, intimidación o amenaza 5% y golpiza o agresión física 5% (7).

En efecto, y a pesar de los esfuerzos históricos para despatologizar las identidades de género, despenalizar la homosexualidad, persisten en el Ecuador vulneración de los derechos de las mujeres transfemeninas relacionados con: a) Derecho a la Igualdad y a la no discriminación, b) Derecho a la Identidad de Género, c) derecho a la vida y a la integridad personal, entre otras (7).

El estudio sobre estigma y discriminación a población clave, en los servicios de salud de nueve ciudades del Ecuador evidencia que al preguntar si se ha observado a profesionales de la salud a personas homosexuales/bisexuales o transfemeninas, que den una atención diferente en relación a otras personas heterosexuales el 23,2% manifiesta que ha observado “rehusar la atención” (8).

En el estudio de estigma y discriminación anteriormente mencionado refiriéndose al “índice de diferencia negativa” que contempla categorías como diferencia, moderada diferencia y rechazo al usuario se puede observar otro personal de salud 43,3%, auxiliar de limpieza 36,3%, guardia de seguridad 36,0%, estudiante 35,7% entre los más relevantes. En cuanto a “índice de diferencia negativa” que hace el personal de salud con las personas que viven con VIH, se ve presente en los médicos residentes con el 42%, seguidos por odontólogos, estudiantes y auxiliares de limpieza, con porcentajes de 39,7% para cada profesión los médicos generales representan el 39.2% (8).

Hay una serie de prácticas sociales discriminatorias producto de una construcción social compleja, paradigmas y de muchas bases religiosas. Con la información que se ha podido levantar a lo largo del tiempo se puede evidenciar la discriminación y la vulneración de derechos a los que se ven sometidos las personas de identidades sexo-genéricas diversas.

Por lo expuesto le pregunta de investigación de este estudio es: ¿Cuáles son las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022 -2023?

### 3. Justificación

El presente estudio se enfoca a las prioridades de investigación en salud correspondiente a área de investigación Lesiones auto-inflingidas y violencia interpersonal, línea de investigación violencia y sublínea de Grupos vulnerables. En la prioridad de investigación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca está enfocado en Salud sexual

y reproductiva. En lo que respecta a la línea de investigación de la maestría el presente estudio está relacionado con la intervención en sexología comunitaria.

Este estudio pretende describir el proceso de construcción de identidades sexo-genéricas y explorar las experiencias discriminatorias vividas en el mismo, así también permite visibilizar la problemática desde las experiencias y percepciones de las personas que se definen parte de la comunidad LGBTIQ+ como aquella que se identifica como heterosexual.

La difusión de los resultados se realizará mediante retroalimentaran a las autoridades de la Asociación ALFIL que trabaja en el contexto de la salud, la incidencia política y la defensa de derechos de las poblaciones sexo - genéricas y el Instituto Superior Tecnológico Libertad que forma y educa integralmente profesionales técnicos, tecnólogos que desarrollan competencias con impacto en la sociedad.

#### **4. Marco teórico**

Tomando en cuenta el estudio de vigilancia del comportamiento y prevalencia del VIH y otras ITS correspondiente al año 2017 en donde se concluye que: El estigma y discriminación siguen siendo de los principales obstáculos de la lucha en prevención pues se manifiesta que la cuarta parte (25,6%) de Guayaquil y Quito (27,9%), refieren haber sufrido desprecio, rechazo o maltrato verbal, por su orientación sexual, en los últimos 12 meses, en Quito el maltrato se presenta por sus vecinos, familiares, conocidos y desconocidos, en cambio en Guayaquil sus familiares, otros conocidos, amigos y vecinos son la principal fuente de conductas discriminatorias; adicionalmente evidencia que solamente la mitad de ellos buscan apoyo o denuncian (9).

En el estudio de Índice de estigma y discriminación hacia las mujeres transfemeninas se destaca la respuesta de las mujeres trans femeninas a la pregunta: sí en los últimos 12 meses, han recibido demostraciones de desprecio, rechazo o le han ofendido por su orientación sexual, su identidad de género y/o comportamiento sexual, el 44.6% afirman que sí mientras que el 55.4% no han recibido. En orden de importancia afirman: a) excluido/a de reuniones o actividades sociales 61%, b) excluido/a de actividades familiares 50%, c) le negaron comprar o arrendar una vivienda 50%, d) excluido de actividades laborales 44%, e) le negaron atención en alguna tienda o restaurante 44%, f) le han solicitado la prueba de VIH únicamente por su orientación sexual 47% (10).

#### 4.1 Identidad sexo-genérica

El cuerpo y su relación entre sexo y género, recibe atención de las ciencias sociales y humanas en los últimos tiempos, brindando una distinción entre sexo/género y el impacto delimitante en la categoría cuerpo. Con la aparición del feminismo se introduce la categoría de género que hizo reformular la noción de mujer, esta categoría estableció herramientas para la comprensión relacional del proceso de construcción social que se ha establecido en la diferencia entre hombres y mujeres (11).

Aunque la anatomía se ha considerado como la forma en como se clasifica a los seres humanos, esta biología no determina todo lo que la sociedad socialmente asigna a cada sexo, es así que el género permite brindar una interpretación cultural del sexo, en la que se suele considerar que el sexo es a biológico-naturalista y el género es a lo social-cultural. Sin embargo, cuando las personas intersexuales y trans no pueden ser ubicados en la corta visión naturalista en la construcción del sexo y que establece en los cuerpos la diferencia sexual es cuando se presentan las dificultades y en las que estas exclusiones se consideran inaceptables y que cuestionan en forma radical al sexo y que no abandona como marco de referencia al binarismo (11).

Como se pudo identificar anteriormente, el género corresponde a una construcción conceptual del feminismo de los años setenta, sin embargo, el término tiene raíces en el siglo XVII con Francois Poulain de la Barre que rechaza la tradición y los prejuicios, determinando que el hombre y la mujer son de la misma especie y deben ser educados de manera igualitaria. Dichos prejuicios han hecho pensar en el transcurrir de la historia que es un fundamento natural la desigualdad de los sexos (12).

Olympe de Gouges (1748-1793) en el texto los derechos de la mujer y en 1791 Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía, en los que sostiene que la mujer es libre y goza de derechos inalienables igual que el hombre. Mary Wollstonecraft 1792 escribe la Vindicación de los derechos de la mujer que manifiesta que las mujeres se desempeñen racionalmente y en la misma posición del hombre considerando una ética basada en la educación. En estos textos históricos no se menciona la palabra género, sin embargo, más bien en sus propuestas evidencian una discriminación basada específicamente en el sexo ya que aún no se utilizaba el término (12).

John Money en 1955 utiliza por primera vez el término género en el que hace referencia a los modos de actuar, expresión, movimiento con los que se identifican a lo masculino o femenino.

En el siglo XX posterior a la habilitación del derecho al voto femenino Simone de Beauvoir publica en 1949 *El segundo sexo* para el feminismo en este libro es que la autora se acerca al concepto de género. Kate Millet en los años setenta recuerda la estructura de poder entre hombre y mujer explicando que la opresión se hace desde la relación más íntima, que corresponde a la relación con el propio cuerpo, es imposible determinar las desigualdades que existen porque están establecidas por la cultura y que será muy difícil conocerlas hasta que no sean tratados ambos sexos con igualdad (12).

El género se convierte en el cimiento con el que se construyen los argumentos políticos, y surge en oposición del sexo por su binarismo. Así mismo los roles son establecidos por la cultura lo que se identifica que asigna los espacios según el grupo dominante. Es importante no confundir que el género solamente incluye a las mujeres, el término también considera a los hombres. Con los roles sexuales aprendimos la diferencia entre sexo y género. Así el género se entiende como producto de las prácticas sociales, siendo el sexo lo correspondiente a la naturaleza y el género lo correspondiente a lo social (12).

El sexo biológico se determina por los cromosomas sexuales XX hembra y XY macho, la diferencia biológica que se detalla determina la formación de los órganos reproductores y genitales masculinos y femeninos, además de la producción de hormonas diferenciadas. El género es a una construcción sociocultural y corresponde a las normas, roles impuestos por las personas en función de su sexo (13).

Es así como el sexo y el género se puede observar en el tipo de sexualidad que se presenta en los medios de comunicación que suele ser heterosexual, este es el motivo de que las expresiones sexo-genéricas suelen percibirse como jocosas y/o condenatorias. Lo que se suele evidenciar en la sobreexposición de las figuras transgénero, que las ligan a la excentricidad y extravagancia (14).

Desde un enfoque bio-socio-cultural se asume que la identidad es aquello lo que nos hace seres únicos y lo que se comparte con otros/as que nos hace sentirnos pertenecientes a un grupo. Cada persona desarrolla un sentido sobre sí misma con relación a su historia, sus características y percepciones, así como lo relacionado a su cultura. Siendo una construcción individual y a la vez social, que permite identificarnos en las categorías establecidas por la sociedad como es la identidad étnica o de género. La identidad de género es un proceso continuo, permanente y multifactorial, en el cual los aspectos biológicos, la socialización, la educación, la endocultura, entre otros, tienen un papel trascendental que influye en el ser humano (15).

La identidad se refiere a darse cuenta y establecer un sentido del sí mismo y de la totalidad de sus roles del sí mismo. Conlleva la historia del sujeto, sus experiencias y circunstancias. En el proceso de construcción e la identidad se genera también una dinámica de diferenciación es identificación con los otros. La identificación supone imitación, empatía, simpatía, etc. (16). Suele ser un esfuerzo constante para definirse, ser parte o pertenecer, y eso se expresa también en la orientación sexual (17).

Cada individuo construye su identidad en función de los valores sociales y culturales y dicha construcción está influenciada por el entorno en el que se desenvuelve la persona. Cuando se habla de identidad conlleva considerar el sentido de pertenencia, que permite generar actitudes positivas hacia un grupo. Se considera a la familia como una escuela de valores, se afirma que la identidad comienza en el seno familiar y se desarrolla posteriormente en función de los espacios y las personas con las que se interactúa (18).

Debido a que todos estamos buscando esa identificación, es inevitable coincidir entre las selectividades de cada uno, en tal virtud las personas buscan ser distintos manteniendo un orden común, es por eso que existen diversidad de identidades como son las políticas, etnias, de género, entre otras. La identidad permite que sea identificada la similitud entre el grupo y la diferenciación con los otros (19).

Las identidades y la cultura son móviles y también tienen la propiedad de desplazamiento e interpenetración, es importante considerar que la identidad está relacionada a los contextos y su transformación. La identidad marca la diferencia con el fin de obtener rendimientos morales como libertad, políticos como la autonomía, jurídicos como las restauraciones y económicos como la propiedad (19).

## **4.2 Diversidad**

Basado en el conocimiento de las conductas sexuales con los comportamientos propios, con actitudes sexuales ante sí mismos y ante los demás (Las actitudes sexuales son los elementos que más pueden influir en la calidad de vida sexual de las personas); libertad y equidad entre sexos en el que se ha construido un modelo masculino represor de emociones, con masculinidades impuestas y sobrepuestas, con una ruptura del proceso de vinculación afectiva; de lo cual para lograr la equidad se podría liberar al hombre de una masculinidad impuesta y superpuesta, evitar la imitación del modelo masculino y feminizar el futuro como poner en primer plano los valores femeninos o sustituir la dicotomía sexual binaria y finalmente las diversidades que se centra a las condiciones personales del individuo las

cuales pueden ser orientación sexual, discapacidad, raza, edad, estética, cultura, entre otros (20).

Todos los seres somos personas sexuadas, sexuales y eróticas únicas e irrepetibles y siempre hay la opción de descubrir y redescubrir la sexualidad mediante la piel y otros aspectos los cuales se nos facilitan al conocer nuestro cuerpo y la forma en como nos relacionamos con el entorno (20).

La diversidad sexual se desarrolla en un contexto heteronormativo y cisnormativo que genera discriminación, exclusión y que hace percibir la diversidad como algo negativo. En este aspecto es necesario realizar diferenciaciones que pueden ayudar a la comprensión de la diversidad sexo, orientación, identidad y expresión de género- los que pueden coincidir o no entre ellos. Estas diversidades pueden ocasionar dificultades en especial en adolescentes LGBT como los casos de violencia o discriminación que reciben de sus pares y que no les permite socializar de forma adecuada, así también su familia puede no aceptar su orientación o identificación y también puede provocar inestabilidad (21).

La diversidad es algo muy natural e intrínseco a la vida, en espacios donde haya más de una persona, esto corresponde a que somos diferentes, tenemos características y/o expresiones que nos hacen seres humanos, cada uno con sus diferencias individuales. Las diferencias pueden ser en etnia, creencias, costumbres o necesidades, así como distintas realidades (22).

### **Expresión de género**

Al hablar de expresión de género se entiende como la externalización que la persona realiza por medio de su conducta, vestimenta, relaciones sociales, postura, entre otros; relacionado con su identidad, que está directamente relacionado al ámbito sociocultural en el que se desenvuelve el individuo (23).

Cuando se habla de la expresión de género se considera los rasgos que tiene el individuo para presentar o expresar individualidad al mundo que lo rodea esto puede presentarse en su forma de vestir, comportamientos, interactuar con el entorno y con otros individuos y esto no necesariamente se relaciona con el sexo biológico o la identidad de género (24).

### **Sobre el Binarismo**

El pensamiento o sistema binario se establece y está relacionado con el sistema sexo-género especialmente con la corporalidad, su aspecto físico y genitalidad, por eso solo se considera a dos sexos-género que son posibles, que culturalmente se conocen como son el hombre y

la mujer cisgénero y que niega o no reconoce la multiplicidad de cuerpos y de identidades que se presentan en el mundo, este sistema binario fortalece la cisnormatividad (25).

El binarismo se puede considerar desde el punto de vista del que el erotismo es la fuerza transformadora de la vida, el amor es la fuerza unificadora y la sexualidad lleva el aspecto creativo. Estas tres fuerzas detalladas, en especial el amor, permiten abrir la posibilidad de unificar el estado dualista de lo masculino con lo femenino en cada uno de nosotros. Las impresiones culturales suelen dictar las funciones de los sexos, casi todo lo que es parte de la vida cotidiana, crea y refuerza estereotipos como son la educación, medios de comunicación, la interacción social, etc. Para poder lograr la unificación de lo masculino y lo femenino, es necesario remover las barreras creadas en la infancia que se trasladan a la adultez que son las que provocan el miedo (26).

### **La orientación sexual**

Se entiende como a donde se direcciona el erotismo o la atracción hacia las personas, con las que comúnmente suele coincidir con las emociones, sentimientos ligados a lo amoroso; suele también llamarse también preferencia sexual. A veces se vincula con la conducta sexual o a la expresión de género, sin embargo, no siempre está ligada debido a que influye mucho con los patrones socioculturales. La orientación sexual se suele organizar de varias maneras entre las que se presentan como la homosexual, heterosexual, bisexual, entre un amplio de grupo de categorías que se ha ido estableciendo en el transcurso del tiempo (27).

Para poder comprender de mejor manera se puede considerar lo que establece la Organización Panamericana de Salud, Organización Mundial de la Salud en colaboración con la Organización Mundial de Sexología:

“La orientación sexual es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos” (28).

### **Definiciones GLBTI**

“GLBTI: Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex” (29).

“Gays: Término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres. Lesbianas: Término para reconocer a mujeres que aceptan de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. Bisexuales: Mujeres o hombres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas

de ambos sexos. Travestismo: Es una preferencia humana que se caracteriza por el uso de vestimenta, lenguaje, manierismos, etc., que en una determinada sociedad se consideran propios del género opuesto. Una persona puede travestirse de forma permanente, frecuente o esporádica. Trans: Término que incluye a personas transgéneros y transexuales. Transgénero: Persona que construye un género distinto al que se le asigna socialmente, en este sentido pueden ser: Transgénero femenina: Persona que nace con una biología de hombre y que construye un género femenino. Las transgéneros femeninas se expresan mediante el comportamiento, habla y estética de las mujeres. Transgénero masculino: Persona que nace con una biología de mujer y que construye un género masculino. Los trans masculinos modifican su comportamiento, habla y estética para corresponderse con lo que ha sido socialmente asignado a los hombres. Transexuales: Persona transgénero que a más de su expresión de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo que la alejan de su biología original. Las personas transexuales pueden ser: Mujeres transexuales: Transición de hombre a mujer. Realizan intervenciones en su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital. Hombres transexuales: Transición de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos administración de hormonas masculinas, extirpación de senos y en algunos casos una cirugía de reasignación genital. Intersexuales: Personas que nacen con características biológicas de ambos sexos. En algunos casos los intersexuales presentan combinaciones en sus cromosomas y genitales. No se ubican en la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer” (29).

Heterosexual: “Es la persona cuyas atracciones afectivo eróticas son con personas del otro género” (30).

### **Percepción**

Para poder comprender el estudio es importante conocer lo que significa la percepción.

“La percepción es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones. Las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas específicas aprendidas desde la infancia” (Vargas) (31).

“La percepción no involucra sólo recepción sensorial sino inicio de un proceso intelectual. De esta manera, la percepción es el puente o bisagra entre lo sensorial y lo intelectual. De aquí,

pues, que desde la perspectiva conductual los seres humanos algunas veces estemos más cerca del procesamiento intelectual de algunas situaciones y otras veces más alejados de éste, apañándonosla con habilidades que no están regidas por recursos reflexivos. Lo importante, o la cuestión a destacar, es que los seres humanos nos movemos en ese continuo, entre ese par de puntos de sostén. Y al recorrido de ida y vuelta podemos llamarlo experiencia o conocimiento empírico” (Rosales) (32).

### **4.3 Discriminación**

Existen dificultades para definir en el sentido común el término, sin embargo, sabemos que para la psicología social la discriminación es la percepción de un sesgo en el comportamiento. El comportamiento negativo en los miembros del grupo tiende a crear imágenes negativas. La ocurrencia de conductas discriminatorias está asociada a ciertas condiciones sociales y psicológicas. La discriminación está fundamentada en los prejuicios (33).

La discriminación no sólo se presenta por razones de etnia, género o religión, sino que es una consideración colectiva de fenómenos sociales que hacen la creación de víctimas por ser parte de un determinado grupo o por elecciones personales, considerando que se presenta también una discriminación indirecta que tiene una dimensión colectiva, haciendo afectaciones al acceso efectivo de derechos, bienes o servicios por pertenecer a un grupo o por sus características a nivel personal (34).

#### **La situación en el Ecuador por condición sexo-genérica**

En el año 1971 se condenaba la homosexualidad en el código penal en el artículo 516, “En los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años (...)” (35). Lo que quiere decir que en esa época en Ecuador se penalizaba y se consideraba un crimen los vínculos sexo-afectivos LGBTIQ+.

La represión, condena y violación de los derechos humanos de las personas GLBTIQ+ era un tema común en el Ecuador, un hecho importante ocurre en junio de 1997 cuando en la ciudad de Cuenca el intendente de policía realiza un operativo en Abanicos’ Bar en el que se realizaba un concurso para elegir a la primera reina gay de la ciudad, del operativo se encarceló en el CDP de Cuenca a más de 60 personas pertenecientes al colectivo. La ganadora del concurso Brigitte (Pachi) y el resto de personas que fueron encerradas las violentaron psicológica, física y sexualmente, posterior a la ocurrido Pachi y un grupo de personas más comienzan a movilizarse para fomentar la despenalización de la homosexualidad (36).

Principalmente el hecho ocurrido en Cuenca y otras situaciones adicionales por motivo de los diferentes abusos que se presentaron por parte de la policía, llevaron a los sectores de la comunidad LGBTIQ+ en septiembre de 1997 una acción de inconstitucionalidad con el fin de que se elimine el inciso que penalizaba la homosexualidad, el 25 de noviembre de 1997 el tribunal constitucional declara la inconstitucionalidad y el 27 de noviembre del mismo año se publica en el respectivo registro oficial (37).

La despenalización solo sirvió para declarar inconstitucionalidad del inciso uno del artículo 516, más no para el reconocimiento digno de la población LGBTIQ+ como ciudadanos y como sujetos de derecho. Entre los considerandos del registro oficial de noviembre de 1997 define a la conducta homosexual como anormal y como objeto de tratamiento médico y una disfunción que para la familia y los menores de edad, no corresponde a una conducta socialmente resaltable (38).

Posteriormente se gestiona la constitución de 1998 que en base a todos los actos que ocurrieron se incluyó lo referente a discriminación como lo es en el artículo 17 que menciona que “el Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará, mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de esto derechos” (39).

También se puede identificar en la constitución de 1998 que se plasma por primera vez lo correspondiente al derecho de igualdad como en el artículo 23, numeral 3 “la igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole” (39).

Posteriormente en 2008 se considera al Ecuador como un estado constitucional de derechos ampliándose lo correspondiente a igualdad y no discriminación como lo que establece el artículo 11 numeral 2 “todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley

sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (40).

En la constitución ecuatoriana de 2008 también se puede identificar que se reconoce y garantiza en el artículo 66 como lo establece el numeral 3 “El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual” (40). Y en especial el numeral 4 “Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación” (40).

En la actualidad el código integral penal tipifica los delitos de discriminación incluyendo por motivo de sexo, identidad de género u orientación sexual como lo detalla el artículo 176 “La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (41).

Adicionalmente el código integral penal sanciona los actos de odio por razón de identidad de género, sexo u orientación sexual, entre otros en su artículo 177 “la persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años” (41).

La normativa también ha avanzado con el fin de poder registrarse o realizarse un cambio en el contenido de la cédula como se presenta en la Ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles en su artículo 94 en su inciso cuarto “(...) Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir el campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación contraria al sexo del solicitante y por al menos dos años, de acuerdo con los requisitos que para el efecto se determinen en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro personal único de la persona

relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio en los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género” (42).

En el ámbito laboral también se han presentado avances para eliminación de la discriminación como la normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral que en su artículo 2 define la discriminación “Se entenderá como discriminación a cualquier trato desigual, exclusión o preferencia hacia una persona, basados en la identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, vivir con VIH/SIDA, etnia, tener o desarrollar una enfermedad catastrófica, idioma, religión, nacionalidad, lugar de nacimiento, ideología, opinión política, condición migratoria, estado civil, pasado judicial, estereotipos estéticos, encontrarse en periodo de gestación, lactancia o cualquier otra, que tenga por efecto anular, alterar o impedir el pleno ejercicio de los derechos individuales o colectivos, en los procesos de selección y durante la existencia de la relación laboral. No se considerará como discriminación los criterios de selección de talento humano, basados en el conocimiento técnico específico, experiencia necesaria y además requisitos inherentes para el adecuado desenvolvimiento de la vacante laboral” (43).

En este punto es importante conocer que existen algunos documentos de la normativa ecuatoriana que también define la discriminación como el Convenio sobre eliminación de toda discriminación contra la mujer que detalla: “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (44).

### **El origen de la discriminación**

La discriminación suele originarse en las relaciones sociales, en este sentido puede ser a partir de la familia con el aprendizaje de estereotipos y prejuicios. La discriminación suele obedecer a patrones socioculturales que se aprenden y transmiten mediante la observación y la repetición y que puede llevar a comportamientos discriminatorios en la infancia (45).

Los estereotipos son reconocidos como ideas o imágenes que se atribuyen a ciertos grupos o personas y a los que se les considera que tienen uno o varios tipos de características en común, sin que exista un análisis objetivo, las características atribuidas suelen ser exageradas y con frecuencia falsas, con la creencia de que todas esas personas son de una manera determinada (45).

Los prejuicios suelen ser considerados como la forma anticipada de juzgar a alguien, emitir una opinión o juicio que generalmente es negativo que puede ser dirigido a una persona o grupo de personas, con base a una característica o motivo insustancial, que comúnmente se dirige a que lo diferente es inadecuado, malo o inaceptable (45).

Con los estereotipos y los prejuicios que resultan de la incomprensión, exclusión y el rechazo a las diferencias se genera la intolerancia. La intolerancia no permite una convivencia adecuada entre los grupos y personas, haciendo complicadas las relaciones sociales y provocando marginación, violencia y hasta fobias (45).

### **Discriminación en el trabajo**

El ámbito laboral es un espacio donde se interactúa con las personas que forman parte de ese entorno además que ocupa un espacio importante en la vida de los trabajadores. El aspecto laboral se ve afectado por cambios y presiones como la precariedad de los contratos o la afectación de la crisis económica, entre otros motivos, han ocasionado la pérdida y el deterioro de las relaciones en el trabajo volviéndolas incluso conflictivas (46).

Debido a que los espacios laborales pueden generalmente tener un mayor control normativo, se puede presentar un tipo de discriminación moderna o discriminación implícita y esto ocurre cuando las personas tienen prejuicios y estereotipos que se expresan sin darse cuenta por pequeños gestos como las expresiones faciales, en cambio las personas que tienen actitudes negativas hacia uno o varios grupos que son aceptadas por la mayoría de la sociedad pueden controlarlas. La condena social juega un aspecto importante en los comportamientos prejuiciosos, porque si el prejuicio y el estereotipo se comparte en la sociedad, no se esconderá debido a que es aceptado (46).

Las personas no heterosexuales han sido víctimas de discriminación en múltiples ámbitos de su vida como el laboral. Los comportamientos negativos en el trabajo que se suelen presentar por medio de las palabras que pueden usarse para herir como la palabra maricón o mariconada en un contexto en el que se defina la orientación sexual de una persona de forma negativa (46).

Las personas heterosexuales pueden dejarse guiar por estereotipos y prejuicios al momento de relacionarse con una persona del colectivo, teniendo comportamientos inadecuados o excluyentes. El aislamiento a las personas no heterosexuales es otra manera en la que se puede presentar la discriminación en el trabajo, como no invitándolos a eventos sociales que se gestionan con otros compañeros de trabajo. Así también, puede presentarse discriminación a las personas LGBTIQ+ en los procesos laborales no permitiendo la

promoción o despidos disfrazados con excusas, la dificultad para reaccionar en contra de los actos que se presentan en el ámbito laboral se debe a que son ambiguos y que es difícil definirlos únicamente como discriminatorios (46).

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo General**

Identificar las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022 - 2023.

### **5.2 Objetivos Específicos:**

- Describir las percepciones de construcción de identidad de sexo-genérica.
- Explorar las experiencias discriminatorias por identidad de sexo-genérica en la población de estudio.

## **6. Diseño metodológico**

### **6.1 Diseño del estudio**

El presente estudio se realizó con un diseño de investigación cualitativo con enfoque Etnográfico de tipo fenomenológico, con el propósito de comprender las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de la identidad sexo-genérica en la ciudad de Quito. Se realiza un comparativo entre dos conglomerados poblacionales; el primero de miembros de población LGBTIQ+ de la asociación ALFIL y el segundo de estudiantes del instituto superior tecnológico Libertad que pertenecen a la población LGBTIQ+ y heterosexual.

Muestreo: Muestreo opinático, cuyo número de participantes estuvo sujeto a la saturación de las categorías y a los hallazgos de que se produjeron en la investigación.

### **6.2 Área de estudio**

Instituto Superior Tecnológico Libertad con un total de 7 participantes entre personas heterosexuales, así como población LGBTIQ+

Asociación ALFIL con un total de 5 participantes pertenecientes a la población LGBTIQ+.

### 6.3 Criterios de Inclusión

- Estudiantes GLBTIQ+ y heterosexuales del Instituto Superior Tecnológico Libertad matriculados en el primer semestre correspondiente a la carrera de mecánica dental y miembros GLBTIQ+ de Asociación ALFIL.
- Personas Trans de la Asociación ALFIL que se mantengan como miembros de la asociación en el período 2023.
- Personas heterosexuales que pertenezcan al primer semestre de la carrera de mecánica dental Instituto Superior Tecnológico Libertad y a la Asociación ALFIL.
- Personas que autorizan su participación mediante la firma de un consentimiento informado.

### 6.4 Criterios de Exclusión

- Personas que no firmen el consentimiento informado.
- Personas que rechacen la participación en el estudio.

### 6.5 Métodos, técnicas y procedimientos

El estudio se realizó usando el método descriptivo mediante la etnografía considerando la técnica de la entrevista semiestructurada en el Instituto Superior Tecnológico Libertad y en Asociación ALFIL.

La aprobación de la ejecución del estudio de investigación se realizó mediante el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Cuenca (CEISH-UC) y de las instituciones participantes.

Se realizaron reuniones de inicio con las dos instituciones en las que se especificó y explicó la temática de la investigación a los posibles participantes con la descripción de la participación voluntaria.

Las personas que decidieron ser parte del estudio eran parte de la Asociación ALFIL e Instituto Superior Tecnológico Libertad, eran parte de la población GLBTIQ+ y heterosexual, su intervención fue voluntaria y anónima. Se envió vía electrónica el consentimiento informado (Anexo 2) a cada uno de los participantes con el fin de que lo revisarán previo a la firma correspondiente. Mediante la firma del consentimiento informado se garantizó el acuerdo de la participación en el proceso de investigación, así como, la demostración de su aceptación de la grabación por audio de las entrevistas.

## 6.6 Recolección de datos

Se utilizó la visión etnográfica en los espacios destinados a las entrevistas y con los participantes durante varios meses en el Instituto Superior Tecnológico Libertad y en Asociación ALFIL, participando en varias actividades para conocer a los participantes y los ambientes en los cuales se desarrollaban, lo cual permitió generar un ambiente de confianza para poder iniciar el gestionar el proceso del estudio en lo que respecta a la recolección de datos.

Se realizó las citas para la reunión de las entrevistas con cada uno de los doce participantes, en ese momento se procedió con la firma del consentimiento informado (Anexo 2), posteriormente, se realizó una pequeña inducción con la explicación de los elementos del estudio y del proceso de investigación, con el fin de tener un desarrollo adecuado en la participación de la entrevista y se procedió a realizar las preguntas de la entrevista semiestructurada.

Se utilizó como instrumento para la recopilación de la información necesaria una guía de entrevista semiestructurada, en la que se definió varias preguntas propuestas con el fin de conocer las experiencias y percepciones de los participantes.

La entrevista fue grabada en audio, a través de una grabadora de voz, dichas grabaciones fueron transcritas y se identificaron las categorías y subcategorías definidas, a partir de las cuales se detectaron los elementos comunes y aquellos elementos diferenciadores o contrapuestos, se realizó una descripción densa del contexto de las entrevistas y se evidencia una recuperación de los testimonios de los entrevistados.

La calidad de la información se estableció con los criterios de pertinencia orientado por los objetivos del estudio y después de haber seleccionado los contextos que permitieron describir el objeto de estudio. También se verificó el criterio de suficiencia cuando se identificaron respuestas comunes a todas las preguntas se consideró que se ha saturado el estudio.

El procesamiento de los datos se realizó forma manual. Los resultados de las entrevistas son incorporados como testimonios en el texto de informe de investigación.

## 6.7 Aspectos éticos

Los participantes contaron con una explicación de los objetivos de la investigación y los procedimientos a realizar. Se entregó y envió vía electrónica para lectura detenida el consentimiento informado, antes de firmarlo. Se garantizó la confidencialidad de la

información personal de los participantes, a través, de un código con un conjunto de letras y números de participación para que no exista riesgo de identificación.

Se explicó que el estudio de investigación fue aprobado respectivamente por el Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Cuenca (CEISH-UC) y de las instituciones participantes.

Además, se garantizó la autonomía de los participantes, con la posibilidad de retiro en cualquier momento. También se indicó que la participación y aceptación en el estudio no era remunerada económicamente y que los procedimientos a realizar en el estudio no provocarán daño físico, ni moral a los participantes, ni incomodidad al responder las interrogantes. Se indicó a los participantes que estaban en libertad de responder o no las preguntas que les resulten incómodas.

Los participantes conocieron que la investigación mantenía un riesgo mínimo y que al momento de responder la entrevista y dado que se indagaba por aspectos muy personales referentes a la sexualidad, había la posibilidad de que se manifieste algún nivel de incomodidad y de ansiedad que no representaba un riesgo físico o psicológico y que en el caso de considerar que no podía seguir respondiendo a las preguntas podía desistir de su participación y que la información no quedaría registrada, ni sería parte del estudio.

No existen conflictos de interés en la presente investigación.

## 7. Resultados

Para poder ejecutar el estudio fue de suma importancia convivir y participar en los ambientes con los participantes, con los estudiantes del primer semestre de la carrera de mecánica dental fue necesario pedir a un profesor que me ayude para poder ocupar unos minutos de su clase y preguntar a los estudiantes si deseaban participar, se les explicó de manera general el estudio y la metodología, de esa actividad levantaron la mano 12 personas de alrededor de unos 30 estudiantes.

Posteriormente fui conociendo las instalaciones y el horario del profesor que muy amablemente me permitía ingresar al final de sus clases los días miércoles y viernes alrededor de las 10h50 y 11h50 respectivamente. El aula 202 se encontraba en el segundo piso del edificio antiguo (como ellos lo llaman) junto al baño de hombres (lo identifiqué por la imagen en la puerta y el urinal en su interior), el espacio era amplio y permitía al menos el

ingreso de 30 estudiantes con pupitres de madera y metal, con al menos tres ventanas cubiertas con cortinas color crema; un espacio en la parte delantera para el profesor con un CPU y un escritorio, un infocus colgado del techo, un par de lámparas de luz blanca y una pizarra de tiza líquida que se usaba para anotar y proyectar. Los estudiantes de este curso en particular son ocurrentes y joviales; se los puede ver conversando entre ellos esperando al otro profesor o hasta que terminen las clases, tienen una edad de entre los 18 a 30 aproximadamente, se les puede ver muy unidos segregados por grupos que probablemente comparten los mismos gustos y actividades en común.

Con el fin de compaginar más con todo el grupo en el aula se realizó una explicación distribuida en varios días en donde fui conversando con ellos sobre temas de sexualidad, la identidad sexo genérica, discriminación, entre otros aspectos, finalmente pregunté si alguien más se quería incluir en la investigación no tuve respuestas adicionales. Posteriormente me organice con cada uno de los que serían los participantes y les solicité que me dijeran el horario que mejor se acomodaba para ellos y que no interviniera con las clases, como también fue una de las disposiciones del instituto. Es importante recalcar que de los 12 participantes sólo 7 realmente se presentaron a las entrevistas, el instituto brindó un espacio que comúnmente se utilizaba para las sesiones de psicoterapia, el espacio era agradable con pegatinas de hojas y una imagen que ocupaba toda la pared de una cascada, el piso era de madera y tenía un escritorio con un par de sillas y una camilla, el espacio era muy privado y aunque estaba en cerca de las gradas que dirigían al cuarto piso, no se filtraba mucho el ruido y no interrumpía la entrevistas.

En Asociación ALFIL me permitieron participar en una reunión que tuvieron con todos sus miembros en la cual fue vía zoom y pude presentarme y explicar el estudio y la metodología; posteriormente estuve presente en varios eventos en línea que tenían con otras entidades y asociaciones, me pedían que hiciera preguntas o ser parte de mesas de dialogo. A raíz de eso me invitaron a una fiesta de cumpleaños al sur de Quito (en este lugar posteriormente pude conocer que también se usaba como sitio de reunión de la asociación y sede temporal) el cual correspondía al departamento de uno de los miembros, en el que por esta ocasión se celebró a dos de las miembros de la asociación, se compartió un tiempo ameno, hubo comida, baile y fue un buen momento para conocerles.

Participe en algunas actividades relacionadas al Orgullo LGBTIQ+ organizadas en Quito en las cuales también participaban miembros de la asociación, la actividad era de teatro y se presentaría una obra al final al concluir el proceso de enseñanza; simultáneamente organizaba con los miembros de la asociación las reuniones para las entrevistas, las cuales

se realizaron en el sitio que actualmente tenían para reunión, que se encontraba al sur de Quito, en el sector Quitumbe, muy cerca de la plataforma sur, en unos condominios, el departamento se encontraba en el quinto piso y era tipo dúplex, el espacio estaba constituido por un piso donde se encontraba el baño, una sala con sus muebles, un comedor en el mismo espacio de la sala y una cocina, en el segundo piso se encontraban las habitaciones de los habitantes de la casa. Me pudieron brindar el comedor para realizar las entrevistas, el espacio era abierto y no disponía de separaciones con la cocina y la sala, para las entrevistas se coordinó con el dueño del departamento y con los miembros de la asociación con el fin de hacer las entrevistas de acuerdo a unos horarios, sin embargo, no todos los invitados se presentaron. Posteriormente se pudo coordinar con un miembro más, en su lugar de trabajo, una peluquería al sur de Quito en la ferroviaria alta, el espacio era un local con una puerta corrediza un par de muebles donde se sientan las personas para su corte espejos y un mueble tipo cuero como asiento de espera para los clientes, el espacio se combinaba con la residencia de la dueña y el local.

Un tiempo después se realizaron varias reuniones con el grupo de teatro donde pude convivir y conocer a mucha gente de la población sexo diversa, entre ellos miembros de ALFIL y pudimos presentarnos en la sala Guagua Pichincha de la Casa de la Cultura con el conjunto de tres obras que como evento se llamó Visceral y se caracterizó por ser un ejercicio teatral de improvisación guiada y particularmente pude además de aprender algunas técnicas de teatro conocer a grandes personas con las que compartimos tiempo, cosas en común, prácticas de teatro, pudimos conocernos y relacionarnos más y formar amistad.

### **Descripción de percepciones y experiencias discriminatorias**

En el estudio se recopiló las experiencias y percepciones discriminatorias en la construcción de la identidad sexo-genérica de los participantes y están representadas en categorías y subcategorías. Al considerar la subcategoría de identidad se levantó con los participantes preguntas que se relacionan el sentido de sí mismos, lo distintivo, considerando sus experiencias o su individualismo de como se identifican así mismos dentro de la sociedad. En este sentido los participantes manifiestan su identidad como un aspecto más personal en el que se identifica su realidad y como ellos se sienten como individuos:

#### **6.1 Identidad Sexo-genérica**

##### **Sobre la construcción de la identidad sexo-genérica**

Cuando se consulta a los participantes sobre la época de su vida en la que comenzaron a darse cuenta sobre su identidad, establecen los siguientes comentarios:

“Yo creo que desde pequeña porque, siempre me gustó, por ejemplo, no digo que solo princesas, o sólo para mujeres, pero desde pequeña siempre me ha gustado así todo lo femenino. De mi identidad, yo creo que desde pequeña unos 6 -7 años.” (EITF06, Mujer heterosexual, 18 años).

“Me di cuenta cuando tenía 11 años, que me atraían los chicos. Pues tuve una novia antes de los 11, pues me sentía, yo me sentía raro, raro con ella, como que decía esto no es mío o algo así.” (EAAM01, Hombre gay, 37 años).

“O sea, desde los diez años, como que ya fui llegando a la adolescencia y me di cuenta, porque es que como que ya los cambios de uno como que va entrando a la adolescencia, o sea, es como que uno va cambiando, tanto físicamente, hormonalmente.” (EITF05, mujer heterosexual, 19 años).

“Yo desde que tuve uso de razón fue mi inclinación sexual hacia lo hacia lo masculino, o sea hacia las personas masculinas. Me agradaban desde que yo tengo uso de razón y ahí mi identidad de género, ya cogí cuando ya tenía más o más, un poquito ya de adolescente, ahí yo percibí que esto me gusta y quiero hacerlo y. Y tomé la decisión a los 16 de ya hacerme una mujer trans. Era un chico, pero como te dije, vivía como chica y yo vivía doble vida y eso me estaba matando.” (EAAF02, mujer trans heterosexual, 43 años).

Todos los participantes han expresado que su identidad sexo-genérica empezó a manifestarse desde la infancia hasta aproximadamente la adolescencia y tuvo influencia de sus padres o cuidadores. En el caso de las mujeres trans, su identidad fue orientándose de forma contraria a lo que les fue enseñado en un principio.

#### **6.1.1 Identidad**

“Me siento como mujer. Normal. Desde toda mi vida. Yo siempre me he conocido ya mujer yo no he tenido problemas de estarme escondiéndome o tapándome de la gente que no vean, o sea, respeto de cada cual, porque unas andamos en el día de hombre y en la noche las cambiamos de mujer”. (EAAF04, mujer trans persona que tiene sexo con hombres, 49 años).

“Entonces mi identidad, yo comencé desde niño, ya me crie y me desarrollé y ya me vestí como una mujer como yo, hasta ahorita me siento como una mujer vestida de mujer.” (EAAF04, mujer trans persona que tiene sexo con hombres, 49 años).

“De que solo me gustan los hombres. Así creo no tengo otra.” (EITF02, mujer heterosexual, 18 años).

“Me identifico como mujer. Sentirme bien como mujer personalmente bien, me gusta ser, pero de ahí yo sí me siento bien.” (EITF06, mujer heterosexual, 18 años).

“...para el común de la sociedad, para el común de las personas. Simplemente soy una mujer. Me considero una mujer.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“Soy un hombre hetero.” (EITM07, hombre heterosexual, 27 años).

Los participantes también se han identificado sobre una categorización y también sobre un aspecto personal:

“Soy persona de población clave. Soy gay. Lo que más me gusta es ayudar, colaborar y trabajar por las personas que no que no tienen voz.” (EAAM01, hombre gay, 37 años).

### **6.1.2 Sexo biológico**

Al preguntar sobre esta subcategoría se realizó preguntas referentes a como se definen las personas, si lo realizaban desde un enfoque biológico que es el punto por el cual comúnmente las personas suelen sentirse diferenciados con el resto de individuos, en este sentido los participantes del estudio se identifican relacionados únicamente al binarismo sea este hombre o mujer o masculino o femenino:

“Me considero hombre” (EAAM05, hombre pansexual-queer-bisexual, 31 años)

“Yo soy una mujer trans. Eso quiere decir que yo desde mi biología como varón, no me siento identificada y con conforme al sexo asignado al nacer sexo biológico.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“El sexo. El sexo es lo que tenemos nosotros en medio de las piernas. Vulgarmente. Pero es lo correcto. Yo soy masculino.” (EAAM01, hombre gay, 37 años).

“Creo que me gustó cómo me veía, o sea, todo lo de una mujer me gustó, nunca hubo nada que yo quería cambiarlo. Por, o sea, por mi cuerpo en general, digo, es que todas las características femeninas.” (EITF06, mujer heterosexual, 18 años)

“A mí me inculcó mucho, el crecimiento desde la niñez, como me vinieron criando mi familia y desde ahí también por parte de los genitales, es como que me enseñaron que la vagina es de la mujer y así, en educación.” (EITF03, mujer heterosexual, 19 años).

Se pudo identificar que los participantes definen su construcción de identidad a partir de la infancia o en su niñez.

### 6.1.3 Género

Cuando se realizaron las preguntas a los participantes sobre esta categoría, se identificó la orientación simbólica del género y como las personas reducen a lo psicológico, biológico o social. Los participantes para poder dar una explicación sobre las preguntas de género daban el concepto que ellos conocen o ejemplos para hacerse entender, considerando que el género tiene una complejidad para poder diferenciarla con el sexo biológico.

“Y el género es como nos identificamos nosotros. Género masculino, femenino; como en la cédula de identidad dice hombre.” (EAAM01, hombre gay, 37 años)

“Mi familia la verdad, me dejaba, o sea, no era como que tú eres mujer, y no puedes jugar a esto, o no puedes hacer esto, entonces siempre me dio ese ámbito de eso. Me fueron educando y conforme los gustos de niñas. Ya, por decirlo así.” (EITF06, mujer heterosexual, 18 años)

“Género es como una se siente o como uno se está y el sexo en cambio vuelta, yo le entiendo al sexo es estar ahí con el uno y el otro”. (EAAF04, mujer trans, persona que tiene sexo con hombres, 49 años).

También se identifican en el género con el binarismo determinado por la sociedad actual.

“Como género hombre”. (EITM01, hombre bisexual, 29 años).

“Me gusta la definición binaria que yo tengo de ser mujer. O sea, no estaría yo conforme si como otras compañeras que se han declarado no binarias. No tengo nada en contra de las personas no binarias, no que yo no, no me siento, no me sentiría encajada con un no binarismo. O sea, me gusta ser binaria, me gusta ser mujer.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

Entre los resultados se pudo identificar que los participantes se identifican con lo masculino con un total de 4 personas y con lo femenino con un total de 8 personas.

### 6.2.1 Identidad de Género

Cuando se realizó las preguntas sobre identidad de género se obtuvo información de los participantes sobre como se identifican y si diferencian entre lo correspondiente a identidad y lo específico a la identidad de género y el sexo biológico, por cuanto las personas al contestar

sobre la identidad de género los participantes informaron sobre lo que pasó en su experiencia o enseñanzas a nivel social.

“Siempre he experimentado una identidad de género contraria al sexo al que nací y eso me hace una mujer trans.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“Por las enseñanzas, o sea, lo que todos los papás dicen que eres, como desde el inicio ya te dicen eres una mujer así. Y luego ya es como que ya te van enseñando qué es lo que tienen los hombres de diferente a las mujeres. Entonces es como a ya bueno, o sea, entonces ya como así me dijeron a mí.” (EITF02, mujer heterosexual, 18 años).

“Cada quien o sea es como que se sintiera mejor es desde su identidad de género, o sea, tienen sus características, cualidades diferentes con respecto a mí que yo me siento, me identifico como mujer, entonces yo creo que en su ambiente es como que se sintieran mejor y es como que con respecto a eso siento que no habría la necesidad de discriminación a los otros géneros, porque es algo que, o sea, ellos son así, entonces no habría como cambiar algo que ya es.” (EITF05, mujer heterosexual, 19 años).

Lo que permite considerar que las personas se identifican en una etiqueta o categoría con base a su pensamiento o la construcción social, cultural o psicológica que han formado, de esta manera se distinguen de los demás, pero también sienten pertenencia con otros grupos como de las poblaciones históricamente oprimidas o las familias que enseñan a sus hijos con base a lo que a ellos también les enseñaron.

## 6.2 Diversidad

Se pudo identificar que en los participantes se puede expresar la diversidad de diferentes formas considerando las subcategorías planteadas.

### 6.2.1 Expresión de género

Al consultar en los participantes como son sus maneras de expresar su identidad de género, se identificó su forma de expresión y como ellos lo hacían en su entorno social.

“Porque hay muchos temas en los maquillajes, en vestirme, en ser más femenina, en verte bien para las personas que va que te va a contratar algo así.” (EAAF02, Mujer trans heterosexual, 43 años).

“De ser mujer me gusta maquillarme, pintarme el cabello a cada rato, vestirme bien, usar tacos eso.” (EITF04, Mujer bisexual, 21 años).

“Para vestirme uno decía mira esto es de niña o de mujer y así, los colores entonces desde pequeña, desde lo que yo fui teniendo conciencia, era como que ya me iban metiendo de que era mujer y por la naturalidad ya fue como que mi conciencia dijo que era mujer. En especial mi mamá decía, mira este peinado te ves bien bonita como niña o esta muñeca es de niña, porque ya, a mí no me gustaban las muñecas y más me compraban más muñecas y todo rosa así, pero hasta ahora nunca me llegaron a gustar las muñecas.” (EITF03, mujer heterosexual, 19 años).

A la mayor parte de los participantes les enseñaron a expresar su género como culturalmente se acostumbra, con base a la heteronormatividad y cisnormatividad, esto por parte de sus padres o cuidadores.

### 6.2.2 Orientación sexual

Con la consulta sobre la orientación sexual de los participantes se pudo conocer cuál es la orientación del erotismo o el vínculo emocional que generan hacia otra o persona y si lo ubican en una de las etiquetas ya establecidas y actualmente reconocidas.

“Bueno, al inicio es como que tuve mis relaciones ¿no? y a mi me gusta conocer full gente, entonces conocía tenía mis relaciones todo chévere y por algún momento es como que tuve siempre problemas con las relaciones, pensé que yo era como que la parte tóxica de las relaciones, entonces como que dije bueno ya dejémoslo ahí. Y solo un día conocí a otra persona igual de mismo género y ya, sólo de un punto de digamos de ser compañeros o amigos, llegamos a un punto de comenzar a gustarnos. Entonces como que, de tantos años que pasamos juntos decidimos tener una relación y ahorita ya estamos, ya son ocho años de relación que estoy.” (EITM01, hombre bisexual, 29 años).

“La verdad, nunca lo entendí eso, entonces ahí fue donde le conocí y de ahí es como que me sentí cómodo. en base digamos a las sensaciones que sentí al inicio fue extraño, porque nunca me había juntado con otro hombre, ¿no? Entonces fue extraño y me hizo pensar mucho, cuestionarme las cosas y al final es como que decidí experimentar esa parte, yo sí le dije a él me gustaría experimentar a ver qué pasa. En este caso, me gustaría digamos en mi lista de preferencia están incluidos los hombres.” (EITM01, hombre bisexual, 29 años).

“En mi caso, por ejemplo, yo soy trans y también soy bisexual, o sea, transversalmente cruzo esas dos, no cierto, y soy una trans femenina, no soy una transformista, ni una transexual,

transexual es quien opera, por ejemplo, ya cambio total de su genital, por dar un ejemplo.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

O sea, pasé por diferentes etapas de mi vida, de chiquito tenía una apariencia era full gordito. No, no era nada como que agradable, era el tierno del curso típico entonces desde chiquito, como que no tenía casi nada de atención de las chicas, nada de eso. Entonces yo al comienzo pensaba que capaz por como actuaba y todo eso no era mi tendencia la mujer, sino estaba en ese como que descubriendo que soy y todo eso, entonces tuve mi primera pelada a los 15 o 16 años y la conocí a ella y con ella experimenté lo que es el besarse el sentir el olor de una mujer, el sentirle cerca, que se siente en tus piernas. Nunca tuve un acercamiento sexual hasta mis casi 18 años. Entonces después de eso con la chica fue como que le comencé a agarrar el gusto y de ahí fue como que desde niño dije yo pues tengo la atracción hetero hacia las mujeres, de ahí he como que experimentado, Igual he tenido una etapa en el que dije estoy con un brother de que me está coqueteando, entonces veamos que pasa una muchita por ahí, un manoseo, entonces yo mismo fue como que experimenté eso y yo misma me di cuenta que no es mi tendencia el estar con una pareja masculina. Y ahí confirmé, mismo que soy hetero. (EITM07, hombre heterosexual, 27 años).

Debido que la orientación sexual es una etiqueta en la que las personas deciden posicionarse o no, se pudo identificar que como heterosexuales identifican 6 personas, como bisexuales 3 personas, como gay 1 persona, como queer, pansexual o bisexual 1 persona y como persona que tiene sexo con hombres 1 persona.

### 6.2.3 Cultura

La identidad está estrechamente relacionada con la cultura y al preguntar sobre esta temática a los participantes se pudo conocer que el aspecto cultural influenció en la construcción de la identidad sexo-genérica en especial la educación para conocer y poder comprender a las diversidades sexo-genéricas.

“Yo no tenía mucho conocimiento de lo que es la sexualidad. Era antes, o sea, todo ese conocimiento, yo pude entender y comprender cuando me metí en el mundo del activismo. Pero, antes de eso, yo tenía el conocimiento que tiene el común de la gente hasta ahora, pero es que la gente es ignorante, pues yo era ignorante también.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“Entonces yo decía era el tema cuadrado o binario, ¿no? Que, si te quieres hacer trans o te quieres hacer gay, te tiene que gustar solo los hombres. Pero no entendía que eso no se manda, sino que se siente. Y ese sentir que yo tenía me lo me lo reprimía, o sea, me gustaban

los hombres, bacán, me encanta, perfecto, pero también me gustaba esa parte, me la reprimía.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“Me gusta ayudar a mis amigas, a las personas trans, colaborarles como yo trabajo en ALFIL que está en de los derechos humanos, está sobre el VIH, de las personas trans, todas esas cosas, entonces las chicas ya me conocen, me han visto ahí me vienen a buscar, me piden de favor que le ayude en cualquier trámite o para que les lleve al centro de salud, entonces yo les acompaño. O sea, soy colaboradora yo en eso. Me gusta trabajar con mis personas GLBTIQ+, o sea yo más trabajo con personas trans que HCH, realmente nos llevamos bien y que me piden y dicen sabe que tengo un poquito de recelo, le digo ven mi amor yo te acompaño y te hago atender.” (EAAF04, mujer trans, persona que tiene sexo con hombres, 49 años).

### 6.3.1 Estética

Con las preguntas de percepción estética de las personas que participaron, se conoció las etiquetas orientadas al aspecto físico que consideran parte de su identidad sexo-genérica a la que pertenecen o se sienten identificados, es así que en el caso de las mujeres trans entrevistadas se puede observar situaciones en las que decidieron realizar cambios a sus cuerpos para acercarse a lo que se considera socialmente femenino.

“Hasta que a los 26 años que ya conocí un poco el activismo. Entonces ahí tomé la decisión ya de transicionar, ahí sí completamente o sea ya, ya no solo vestirse, maquillarse, salir a un baile, salir a atender a un cliente, no ahí. Y a pesar de que ya medio me hormonizaba, ¿no?, pero ya a los 26 en firme a cambiar, o sea ya a buscar cambios físicos de verdad, implante o silicona o lo que sea y hormonizarme de manera fuerte porque me hormonizaba y dejaba, me hormonizaba y dejaba porque experimentaba cambios. Me favorecía en la transición, o sea, me criaba cada vez menos vello, igual después me hice láser, pero me feminizaba.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

Esos procesos de transición en una mujer trans pueden causar inconvenientes de salud, por temas económicos o por falta de conocimiento del proceso seguro para proceder a una transición a un cuerpo con características que socialmente lo atribuimos a lo femenino.

“Con todos los errores que he tenido que me están, me han venido causando un poco el tema de salud. Por ejemplo, una de las cosas que me arrepiento, pero no por ser trans ¿no?, sino por no conocer bien el tema médico, es haberme colocado el silicón inyectado, estar sentada en posición de flor de loto es imposible para mí, me duele muchísimo para hacer eso,

entonces esos son problemas médicos, problemas que afectaron mi salud y ahora busco cambiarme” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“Fue con una compañera que ya no está aquí que ya falleció, ella me ayudó en la construcción de cuerpo de las hormonas, a feminizarme de hacerme el cabello largo, ser femenina y todo eso, si me costó como unos cuatro o cinco años porque ponerse unos tacones un hombre por la calle. se tenía que tener bastante fuerza y valentía, imagínate.” (EAAF02, mujer trans heterosexual, 43 años).

“Bueno al principio yo me compraba hormonas y ya porque antes no era así, que un centro de salud te apoye, entonces tú te comprabas en la farmacia algo así como como puedes también ponerte el silicón, bueno, antes gracias a Dios no me he puesto eso porque si no ya estuviera muerta. Pero bueno, sí he tenido bastante influencia en usar bastante las hormonas no medicadas, la construcción del cuerpo. Que te pones pañitos por aquí pañitos por acá, o sea como te digo esponjitas como saben ponerse desde el principio así. Me ayudaron a poner así hasta que ahora ya como ya me hormonice, ya estoy construyendo bien el cuerpecito de femenino.” (EAAF02, mujer trans heterosexual, 43 años)

### 6.3 Discriminación

La subcategoría de discriminación identificó las situaciones de rechazo, fobia, prejuicios y violencia que han experimentado los participantes con base a su identidad sexo genérica en los que la mayoría de participantes la han vivido, mayormente las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual, es así que en cuanto a discriminación se pudo encontrar varias experiencias de discriminación vividas por los participantes en el estudio por el hecho de su condición sexo-genérica.

#### 6.3.1 Rechazo

En cuanto a rechazo se puede ver participantes que han percibido rechazo por parte de familiares muy cercanos como es el caso de un padre a su hija:

“Yo tenía apenas 11 años yo creo que es como que algo que a mí siempre me ha quedado eso así y es como que yo siento como un rencor así, porque yo sólo tenía 11 años y sólo me dijo, así como que no es que ella tiene la culpa de todo, por nacer, por ser mujer. Y entonces chuta fue como que dije ¿qué estoy haciendo mal? Entonces, por ejemplo, mi mami igual está embarazada en ese tiempo, entonces yo decía qué sea una niña, que sea una niña así y papi dijo, no, no, porque las mujeres no sirven para nada, dónde, si sale mujer le doy un patazo en la garganta y que se vaya así. Entonces yo decía Chuta así. O sea, entonces ahí fue cuando yo dije no, no, no, que no salga mujer, porque, o sea, lo mismo que yo, yo voy a pasar,

ella va a pasar, entonces yo decía no, porque yo entonces un día dije chuta, ¿por qué Dios, por qué no me hiciste hombre así? Entonces ahí fue cuando yo me sentía mal como por ser mujer entonces decía, pero o sea no es mi culpa que yo sea mujer, pero en cambio mi papi me hacía ver que yo tengo la culpa de ser mujer así. Él siempre ha sido así, entonces creo que ahí es como cuando pasan esos tipos de problemas es cuando digo chuta porque soy mujer y cosas así, como que me siento mal por ser mujer.” (EITF02, Mujer heterosexual, 18 años).

“Porque, o sea, igual es como que igual de más chiquita, igual siempre era lo mismo, así que no porque tú eres mujer y, o sea, solo con el hecho así de como que yo le traigo algo y digo no, no, no, usted no porque es hombre solo para las mujeres. Porque es que yo es como que creo que nunca he estado así con mi papa, creo que hablar de mi papa es como un tema muy delicado, sí porque eso les digo así es como que siempre fue como que me hizo de lado así.” (EITF02, Mujer heterosexual, 18 años).

### 6.3.2 Fobia

La fobia como se puede ver en este testimonio puede presentarse en el ámbito educativo como laboral, perjudicando especialmente a las personas no heterosexuales, produciendo dificultades y daños al desarrollo de su vida.

“El año pasado comenzó a hablar el asesor jurídico de la Universidad Estatal de Milagro, comenzó a hablar de las personas, etnias, culturas y todo eso. Entonces yo dije que ¿por qué no hablar de personas LGBT? Porque todas las personas somos parte de la diversidad y dijo hay sí, pero es que a mí no me gusta tratar con maricones y comenzaron a hablar sí ¡que viva! ¡vivan los maricones! ¡vivan los LGBT! ¡Viva el orgullo gay y todo eso! Y el profesor no hizo nada. Yo estoy matriculado en esta universidad como persona clave, como persona homosexual, para ver si me discriminan y todo eso. De las cuales me reprobaron por haberle mandado a la mierda al asesor jurídico. Me reprobaron la materia.” (EAAM01, Hombre gay, 37 años).

“Pues sí, empezando aquí en Quito es más abierto, pero si me voy a las ciudades de la costa y me beso en una discoteca heterosexual, que me van a hacer, me van a botar, sacando con los guardias y todo eso. En el ámbito laboral, si es LGBT y tiene VIH, obligan, les obligan a hacer una prueba de VIH en los trabajos. Entonces si la pareja le va a recoger en el trabajo y

se besan a la salida del trabajo huy, el día siguiente, ya le están dando un memorando diciéndole que eso no puede hacer y todo eso. O les despidan directamente.” (EAAM01, Hombre gay, 37 años).

### 6.3.3 Prejuicios

Los prejuicios pueden presentarse en los ámbitos más cotidianos como es el ir a un baño público en el que personas con una filosofía diferente provocan conflictos que interrumpen las actividades más elementales. Así también la religión puede hacer que las personas no se acepten por su orientación sexual, debido a que piensan que pueden ser rechazados por su familia porque no cumplen con filosofías religiosas que establecen una heteronormatividad y cisnormatividad e incluso piensan que pueden ser castigados por un ente religioso.

“No tengo prejuicio hacia los heterosexuales, porque también hay algunas personas LGBTIQ+ que sí practican prejuicios y discriminación. Suena curioso, ¿no? Pero sí hay. Una cosa que, que me ha llamado la atención de manera tan peculiar y hasta cierto punto me ha hecho ruido, es la discriminación para ir al baño. O sea, acá en Ecuador yo entro al baño de mujeres sin ningún problema. No sé si el resto de compañeras lo harán, no puedo hablar por el resto, pero por ejemplo en República Dominicana se armó, como dicen los argentinos, un quilombo, en el instante en que una compañera trans quiso entrar al baño de mujeres dos tipos de una organización de “Con mis hijos no te metas”, son organizaciones conservadoras, provida y todo eso, le impidieron a la compañera, dijo, allá está el baño de hombres, le dice, tú eres un hombre, tú no puedes entrar aquí, entonces alcanza. Eso se armó como te digo, como dicen los argentinos, un kilombo, porque llegamos todas las personas LGBTIQ+ y llegaron también las personas y se armó un cruce de palabra impresionante, ¿no?, que quiénes son ellos para prohibir y más nos enardecíamos, porque decía, es un hombre ¿para qué quieren? o sea, insinuando que ella va a hacer algo a las mujeres como que las va a morbosear, como que las va a violar. ¿Por qué? Por el hecho de ser hombre. Entonces yo me acuerdo que le dije o sea que usted, usted, usted, señor, tiene esa percepción sobre su propio género. Usted piensa que un hombre es capaz de hacer eso, porque a la compañera le está tratando de hombre y piensa que como ella es hombre, va a intentar violar a las mujeres que están ahí. Eso es lo que piensa de usted mismo, esto es su propia inseguridad.” (EAAF03, Mujer trans bisexual, 49 años).

“Porque mi familia es muy creyente y muy critica, se podría decir. O sea, de decir que está bien y qué está mal. Entonces me criaron con esa mentalidad. Y yo no me quería aceptar y después ya me cansé y acepté. Me impedía aceptar mis papás, que siempre hablaban, que no, que la mujer se creó para estar con un hombre y el hombre con mujer. Que es una

abominación que una mujer le guste otra mujer, que un hombre le guste otro hombre. Entonces yo crecí con esos estándares y me psicoseaba diciéndome que no, que cómo voy a hacer eso, que me voy a ir al infierno.” (EITF04, Mujer bisexual, 21 años).

#### 6.3.4 Violencia

En cuanto a los entrevistados que se identifican con su condición sexo-genérica comentan casos de discriminación y violencia como el siguiente:

“O sea, por ejemplo, vas caminando por la calle y empiezan a silbarte o a decirte, piropos. Que según ellos lo consideran así. O sea, entonces si te hace sentir incómoda. A ver por ejemplo una vez subí a un bus y el cobrador, como que se me quedó viendo así y no me acuerdo exactamente que me dijo, pero si me pareció, o sea, me pareció incómodo. Y estaba con mi mejor amiga entonces creo que a las dos nos pasó lo mismo. Pero igual siempre es como peligroso, o sea, ser mujer ahorita en esta sociedad donde puede pasarnos cualquier cosa, a cualquier hora del día. Creo que en parte sí es por ser mujer, corro más riesgos. Más que todo de acoso. De todo, o sea, pueden ser secuestros o violaciones, que es lo que más se ve y robos también.” (EITF06, mujer heterosexual, 18 años)

“No sé si creo que es discriminación. ¿Por qué? Porque yo antes de yo ejercía el trabajo sexual en la calle y bueno, ahí me me abordó un policía, un policía que me tomaron cinco uniformes cada toda la consulta y cada vez que sabía que era tramitada y me llevó al área del trabajo. Estamos tomando ahí y el por situación que era la policía y todo y comenzó a agredirme, a decirme cosas que porque él era policía no iba a parar. ¿Y qué quiere hacerme caso? No quiero acordarme. Fue un episodio muy que me lastimó mucho y es feo. No sé si hubo agresión, me dijo. De todo esto hay un problemón que hasta preso fui a parar, Imagínate. Entonces es algo que tengo que acordarme. Pero si esto fue una agresión que sufrí de parte de un policía.” (EAAF02, mujer trans heterosexual, 43 años)

En lo que respecta a discriminación se ha observado diferentes situaciones discriminatorias que han tenido que pasar los participantes, en especial los pertenecientes a la diversidad LGBTIQ+.

“Y decía que una trans de Quito envió a un evento mío, a un chico gay, bien, hombrecito, a boicotarme y ahí decía que sí, eso decía de nosotros dos. Ya, pues entonces ahí todo el mundo le decía que si esas personas no merecen estar en la comunidad, son tal y cual, y este otro.” (EAAM01, Hombre gay, 37 años).

“El tema es que seas cisgénero, seas transgénero, eso no te califica como buena o mala persona, esas son condiciones secundarias. Que chévere, si las persona cisgénero tienen, se sienten conformes. Me parece muy bueno porque se evita un conflicto social, a mí me gustaría ser una persona cisgénero para evitarme todo el problema de represión que he sentido y eso que en mi caso no ha sido tan fuerte como en la mayoría de otras compañeras que inclusive su vida, su integridad física ha sido no solo amenazada, sino vulnerada completamente.” (EAAF03, mujer trans bisexual, 49 años).

“Un punto de mi vida, uno de los puntos de inflexión, por así llamarlos, en el que alguna vez una ex pareja mía, me fue a ver a la papelería de mi papá, porque se iban a un bar en la Michelenita que quedaba cerca de esta papelería, entonces el man fue fresco y todo, pero llegó con un amigo súper afeminado, o sea, no necesariamente trans, pero sí de estos que van vestidos de chicos, pero súper afeminados, maquillados, hablando torcido y toda la cosa y entraron con él, y hay ¿cómo esta señor?, que no sé qué, y a mi papá eso si le incomodó full, porque también había clientes y más, fue y tal, y yo bueno, ya vengo, y me voy con mis panas y recuerdo que mi papá salió atrás mío. Entonces me dijo ¿qué piensas que soy tu basura, hijo de puta? Con un palo, y yo ya había pasado un periodo de violencia muy amplio a lo largo de mi vida y dije, creo que es hora de marcar la línea y decir hasta aquí. Entonces les dije vayan no más yo ya les alcanzo, me regresé, le dije vamos adentro, ahí fue como que, ¿qué te duele que el hijo del donjuán del barrio le haya salido maricón? ¿es eso? ¿Te molesta? No, cállate, Cállate! También estaba un ex jefe del trabajo, que es justamente amigo de mi papá, cállate, te digo verás, si me lo preguntas a mi como persona, vales verga como papá, vales verga como hombre, no sabes criar, tienes como nueve hijos, no has criado bien uno. Cuando aprendas a criar alguno, avisa, ahí dime cualquier huevada y el man se rayó, cacha, y me vino a soltar mi soplamocos y yo, en un acto de reflejo subo los puños y le doy en la cara y le hago verga la nariz. Entonces una cosa llevó a la otra y cuando nos dimos cuenta parecíamos dos animales, así, intentando matarse el uno al otro. Hay Hijo de puta, nos dimos con todo, el man si tenía chance de ganarme. Pero el instinto de padre, no sé supongo le freno, y fue como que en un momento ya me dominó me contuvo. Chuqcha calmate y yo pac, le lancé un cabezazo le escupí, Ándate a la mierda, hijo de puta, me botaron de la casa ese día. Ese fue uno de los episodios de inflexión para mi cacha, que fue justamente por este tema sexo genérico. Ni siquiera fue por el tema de las drogas, cacha, fue por el tema sexual.” (EAAM05, hombre pansexual-queer-bisexual, 31 años)

Se identifica adicionalmente que se presenta de forma repetitiva que la discriminación puede generarse en la misma comunidad GLBTIQ+. Los episodios de violencia son frecuentes

cuando se relacionan directamente con la discriminación y hay muchas probabilidades de presentarse en el entorno familiar provocando la exclusión.

## 8. Discusión

La discriminación en la construcción de la identidad sexo-genérica es un problema profundamente arraigado en muchas sociedades en todo el mundo, en especial en el Ecuador. Esta discriminación se manifiesta de diversas formas, desde la discriminación directa y la violencia hasta los estereotipos de género y las expectativas sociales que limitan la autenticidad y la libertad de las personas en su expresión de género.

El presente estudio identifica que los participantes se definen como un ente sexuado y se enmarcaron en el binarismo hombre-mujer, esto debido a que en todos los casos las personas se desarrollaron en entornos en los cuales fueron educados por sus familias para definirse con base a lo establecido por la sociedad y a su sexo biológico.

Lo anteriormente mencionado se relaciona con el artículo publicado en la revista Sur Academia en el año 2022 se realiza un análisis de la norma Ley de inscripción de nacimientos, que por medio del Registro Civil y la obligatoriedad de registro de información en documentos que requieren un conjunto de categorías como el sexo del recién nacido que el personal de salud que atendió el parto debe cumplir con la exigencia de registrarlo. Esta asignación sexual lo realizan por medio de la genitalidad, siendo así el sexo la primera forma de identificarnos al inicio de nuestras vidas. Así se puede determinar que en el estado ecuatoriano se construyen sujetos sexuados mediante un proceso médico-jurídico, que solo considera la dicotomía de hombre o mujer y no considera la subjetividad de la persona de tener una identidad diferente a la que se le asigna por obligación (47).

En Argentina se presenta un estudio en el año 2021 en el que se investiga sobre la construcción sexo-genérica en adolescentes en el cual se analizan como influyen los imaginarios y normas sociales en la identidad sexo-genérica en los adolescentes, en el cual se destaca la opresión, prejuicios y discriminación que se presenta en las personas que salen de la norma cisheteropatriarcal, además que determina como las relaciones intergrupales hacen que se presenten procesos psicológicos como estereotipos, prejuicios y discriminación. En la sociedad cisheteropatriarcal se pueden distinguir distintos imaginarios sociales que hacen que los grupos de individuos miren y vivan su mundo (48).

Con base a lo anteriormente mencionado se puede identificar que está directamente relacionado con las personas que se definen como mujeres esto debido a que ellas informan

que entre sus experiencias han sufrido algún tipo de acoso o violencia por parte de hombres, estos pudiendo ser ajenos a su entorno o pertenecientes a su familia o ambiente en el que se desarrollan como parte de su vida cotidiana, esto acoplándose a lo que comúnmente corresponde a la sociedad cisheteronormativa y cisheteropatriarcal como lo es en el Ecuador.

Los testimonios que se presentaron en el presente estudio por parte de los participantes pertenecientes a la población trans informaron que fueron discriminadas en la construcción de la identidad sexo-genérica o fueron cuestionadas y tuvieron que explicar sobre su identidad para la comprensión de las personas que se encuentran a su alrededor, debido a que el nombre asignado al nacer era relacionado a lo masculino o femenino contrario a su expresión de género.

Lo anteriormente detallado se relaciona al estudio de 2017 de aproximación a la situación de los derechos humanos de las personas trans en Ecuador que identifica la construcción de identidades relacionado con la vida cotidiana en el que se levantaron como resultados que el no corresponder al sexo biológico, el género y el deseo hacia una persona del mismo sexo, suele ser el motivo para que las identidades trans no sean aceptadas y que un cuerpo con características masculinas y femeninas que de algún modo tienen ambigüedad y no parecer a lo que socialmente se atribuye a su sexo, estos suelen ser motivos por los cuales se presenta la discriminación (49).

En este estudio actual se ha podido identificar que la mayoría de los participantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ han tenido experiencias discriminatorias en la construcción de su identidad sexo genérica o tienen temor de que se presenten conductas aversivas o estereotipadas una vez hayan comentado su preferencia sexual a su familia.

El resultado anterior se relaciona al estudio de 2020 que se aplica a personas gay, lesbianas y bisexuales en cuanto a identidad sexual, discriminación y sus consecuencias en el que detalla que la orientación sexual no heterosexual lleva consigo un gran estigma, lo que implica violencia hacia personas del colectivo y por lo tanto llevando a la posibilidad de tener trastornos psicológicos de diferente gravedad, como resultado demuestran que de los datos analizados se presenta un mayor índice de trastorno por estrés postraumático y crecimiento postraumático y mayor discriminación diaria y miedo a sufrirla en el colectivo que en heterosexuales (50).

En el presente estudio se ha demostrado que se presentan conductas de rechazo en la construcción de la identidad sexo-genérica sobre todo cuando ésta no corresponde a lo heterosexual, motivo por el cual se pudo conocer sobre experiencias que incluían violencia

verbal o física, rechazo por parte de la sociedad o de sus familias, fobias hacia las diversidades y prejuicios establecidos socialmente y que excluyen y discriminan. Y se relaciona con el estudio de 2018 en el que se identifica que en los últimos años se han presentado conductas de exclusión y rechazo hacia personas sexodiversas, del análisis realizado se visualiza la cultura venezolana que ha naturalizado la discriminación y mediante el lenguaje y estereotipos manifiesta el rechazo a personas de identidad sexo-genérica diversa (51).

En el presente estudio se pudo observar que participantes coinciden que las poblaciones LGBTIQ+ sufren mayormente de episodios de discriminación debido a su identidad sexo-genérica y su orientación sexual, cuando estos se pueden presentar en diferentes espacios en los que se desarrolla su vida cotidiana.

Los anteriores resultados se relacionan con el estudio sobre el principio de igualdad y no discriminación por orientación sexual, en el acceso al matrimonio civil enfocado al principio de igualdad sin importar orientación sexual e identidad de género, el cual se encuentra contemplado en la constitución de la república, concluye que el colectivo LGBTIQ+ ha sido uno de los más vulnerados en lo que respecta a sus derechos, adicionalmente, establece que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce el principio de igualdad y no discriminación por orientación sexual como un mandato esencial de los derechos humanos (52).

Las personas que enfrentan discriminación debido a su identidad de sexo-genérica tienen un mayor riesgo de experimentar ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental. Además, la discriminación también puede tener un impacto negativo en su acceso a la atención médica adecuada, opciones labores y a servicios de apoyo.

En la medida en que la discriminación persista en la construcción de la identidad sexo-genérica, seguirá siendo un obstáculo importante para la igualdad de género y la inclusión. La lucha contra la discriminación de género debe ser una prioridad en todos los niveles de la sociedad, desde la educación y la cultura hasta la legislación y las políticas públicas.

## 9. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general identificar las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de la identidad sexo-genérica en Quito. Para lograrlo se realizó con enfoque etnográfico fenomenológico un total 12 entrevistas semiestructuradas, con lo que se obtuvo como resultado que la mayor parte de los entrevistados han sufrido de discriminación en la construcción de su identidad sexo-genérica, en especial si pertenecen a la población LGBTIQ+ o por ser mujeres reportan como mínimo haber tenido un episodio de acoso de cualquier tipo.

Los participantes describieron sus percepciones en la construcción de su identidad sexo-genérica con lo que se pudo explorar las experiencias discriminatorias que se han presentado en el camino de su construcción de su identidad sexo-genérica, por lo que se pudo identificar que perciben que los lugares de mayor discriminación puede ser el ambiente educativo, trabajo o espacio público.

La discriminación en la construcción de la identidad sexo-genérica es un problema grave que socava la igualdad y el bienestar de las personas. Para abordar este problema, es esencial un enfoque sistémico que incluya cambios en la educación, la cultura y la política. La promoción de la educación y la conciencia sobre la diversidad sexo-genérica es un paso crucial para desafiar los estereotipos y etiquetas arraigadas en la sociedad. Además, la implementación de políticas y leyes inclusivas que protejan los derechos de las personas de todas las identidades de género es esencial para combatir la discriminación.

### Recomendaciones

Trabajar en la creación y aplicación de leyes que prohíban la discriminación y en su correcta aplicación, además de promover políticas, normas y reglamentos que obliguen a que se gestione la educación sexual integral a nivel nacional.

Promover la investigación en temas relacionados a la sexología, principalmente en lo referente a identidad sexo-genérica y su construcción con el fin de que se conozcan todas las problemáticas relacionadas al tema que no han sido tratadas por la sociedad ecuatoriana y merecen ser atendidas.

Fomentar campañas de concientización y servicios de apoyo psicológico para las personas que han sufrido cualquier tipo de acoso, discriminación y violencia en relación a su condición sexo-genérica.

Promover educación sexual en los programas escolares y de capacitación para docentes y personal educativo con el fin de que tengan un conocimiento adecuado y aumentar la conciencia y comprensión.

Lo más adecuado que podría realizar el estado ecuatoriano es incluir en el próximo censo poblacional preguntas sobre identidad sexo-genérica, generar estudios que visibilicen la problemática en cuanto a discriminación y violencia a los que se ven inmersos las personas con identidades diversas, esto con el fin de que se visibilice la problemática y se ponga en acción políticas públicas con el fin de disminuir y erradicar este tipo de problemas en la sociedad.

### Referencias

1. Ferré J. El cambio de identidad sexo-genérica. *Inventio*. 2019;14(34):44–56.
2. Cavalcante A. Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. 2018;15–25.
3. Gómez M, Barmettler D, Cadena M, Puente D, Padilla S, Santamaría L, et al. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. Quito; 2013.
4. Encuesta Global LGBT+ PRIDE 2021 [Internet]. Francia: IPSOS; 2021 p. 40. Disponible en: <https://www.ipsos.com/sites/default/files/2021-06/LGBT%2B%20Pride%202021%20-%20Global%20Advisor%20Ipsos.pdf>
5. Datalat. Datos de la población LGBTI en Ecuador [Internet]. Datalat. 2017 [citado 31 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.datalat.org/como-visualizamos-los-datos-de-la-poblacion-lgbti-en-ecuador>
6. Botello-Peñaloza HA, Guerrero-Rincón I. Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. *Civilizar Cienc Soc Humanas*. 2018;18(35):129–38.
7. RED LACTRANS, CEDOSTALC, ALFIL, ROBERT CARR FOUND. Informe CeDoSTALC 2018 - Basta de Genocidio Trans [Internet]. Ecuador; 2018 [citado 31 de agosto de 2022] p. 1–31. Disponible en: [https://issuu.com/redlactrans/docs/informe\\_cedostalc\\_2018\\_-\\_ecuador](https://issuu.com/redlactrans/docs/informe_cedostalc_2018_-_ecuador)
8. KIMIRINA, Acosta M, Orozco L, Pinto E, Herdoiza A. Índice de estigma y discriminación a población clave, en los servicios de salud de 9 ciudades del Ecuador. 2018.
9. Acosta M, Orozco L, Montoya O, Pinto E, Ponce M, Magallanes D, et al. Estudio de Vigilancia del comportamiento y prevalencia del VIH y otras ITS en: Hombres que tienen sexo con otros hombres y mujeres transfemeninas en las ciudades de Quito y Guayaquil. Quito: Kimirina; 2017 p. 149.
10. Acosta M, Orozco L, Pinto E, Montoya O, Medina J, Herdoiza A, et al. Índice de estigma y discriminación hacia las mujeres transfemeninas, en los servicios de salud de 9 ciudades del Ecuador. Ecuador: Kimirina; 2018 p. 62.
11. Martínez A. Los cuerpos del sistema sexo/género. *Aportes teóricos de Judith Butler*. *Rev Psicol*. 2014;12:127–44.
12. León M. Breve historia de los conceptos de sexo y género. *Rev Filos Univ Costa Rica*. 2015;54(138):39–47.
13. De Potestad F. Sexo y género. *Norte Salud Ment*. 2023;18(68):81–8.
14. Langarita J, Grau Mas J. Antropología y diversidad sexual y de género en España. Hacia la construcción de una especialidad disciplinaria. *Rev Dialectol Tradic Pop*. 2017;72(2):311–34.

15. Rocha T. Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Rev Interam Psicol.* 2009;43(2):250–9.
16. Sánchez G. *Identidad Sexual una perspectiva biopsicosocial*. Primera Edición. Colombia: Academia Nacional de Medicina; 2006. 495 p.
17. Díaz P. Homosexualidad y Antropología: una Mirada desde el Género. En: *Simposio: Antropología y Género* [Internet]. Chile; 1995 [citado 31 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.aacademica.org/ii.congreso.chileno.de.antropologia/11>
18. Murillo H, Arciniega M, Martínez L, Rosales I, Obregón L, Núñez M, et al. *Filosofía, valores, ética, moral e identidad*. Universidad Pedagógica de Durango. México: Universidad Pedagógica de Durango; 2018. 134 p.
19. Mascareño A, Rozas J, Lang B, Henríquez P, Izquierdo S. Mapuche en el sur: identidad, materialidad y expectativa. *Cent Estud Públicos.* 2023;(638):45.
20. Lucas M. *Manual de sexología comunitaria*. Madrid: Psimática; 2018.
21. García G, Correa R, Forno L, Díaz V, Tellez M. Diversidad sexual, adolescencia y familia. *Revista de Familias y Terapias.* 2018;27(45):39–51.
22. Barriga F, Salinas P. *Enseñando Diversidad. Manual de apoyo a profesores, tutores y apoderadx para enseñar sobre diversidad, orientación sexual e identidad y expresión de género a niñxs y adolescentes entre 9 y 12 años*. Fundación Todo Mejora; 2017.
23. Alvarado D. Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. *Agenda Internacional.* 2010;17(28):153–75.
24. Solsona J, Ortiz A, Chuecos J. Diversidad en género y sexualidad. *AMF.* 2019;15(1):15–21.
25. González C. Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación. *Rev Punto Género.* 2019;12:101–25.
26. Pierrakos JC. *Eros, amor y sexualidad las fuerzas que unifican al hombre y a la mujer*. 1a. ed. Móstoletos, Madrid: Neo Person; 2008.
27. Rubio E. *Lo que todo clínico debe saber de Sexología*. México, DF: Edición y Farmacia SA de CV; 2014. 299 p.
28. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de Sexología. *Promoción de la salud sexual Recomendaciones para la acción*. 2000.
29. INEC. *Primera Investigación (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador* [Internet]. Ecuador. Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Presentacion-LGBTI.pdf)

30. Ardila R. Homosexualidad y Psicología. 2a edición. Bogotá: El Manual Moderno; 2008. 1–147 p.
31. Vargas L. Sobre el concepto de percepción. ALTERIDADES. 1994;(8):47–53.
32. Rosales J. Percepción y Experiencia. Episteme. 2015;35(2):21–36.
33. Prevert A, Carrascal O, Bogalska-Martin E. La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. Rev Psicol Univ Antioquia. junio de 2012;4(1):7–20.
34. Bravo-Ferrer M. Los contornos de la discriminación. Trab Pers Derecho Merc Rev Estud Sobre Cienc Trab Protección Soc. 2022;(5):19–27.
35. Código Penal. Registro Oficial Suplemento 147 ene, 1971 p. 1–191.
36. Galárraga A. El Telégrafo. 2020. ¡Descansa en paz, Pachis! Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/articulist/15/descansa-en-paz-pachis>
37. Cervantes J. La periódica. 2020. Nadie muere para siempre. Disponible en: <https://laperiodica.net/nadie-muere-para-siempre/>
38. Hungría I. Edición Ciento Once. 2021. La despenalización: el inicio de las reivindicaciones de la población LGBTIQ+ y conquistas agrícolas. Disponible en: <https://edicion111.com/2021/11/23/la-lucha-por-la-despenalizacion-el-inicio-de-las-reivindicaciones-de-la-poblacion-lgbtq-conquistas-agricolas-y-pedidos-de-justicia/>
39. Constitución Política de la República del Ecuador. Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1 1998 p. 1–94.
40. Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo 0 2008 p. 1–222.
41. Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento 180 2014 p. 1–241.
42. Ley orgánica de gestión de la identidad y datos civiles. Registro Oficial Suplemento 684 2016.
43. Normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral. No. MDT-2017-0082, Registro Oficial N° 16 2017 p. 17–9.
44. Convención sobre eliminación de toda discriminación contra la mujer. Registro Oficial Suplemento 153 nov, 2005 p. 1–8.
45. CENADEH. El derecho a la no discriminación. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México; 2018. 1–24 p.
46. Di Marco D, Munduate L, Arenas A, Hoel H. ¿Quién queda en el armario? La experiencia de los colectivos de personas lesbianas y gays en el trabajo. Madrid: Ediciones Pirámide; 2018. 1–92 p.
47. Robalino C. La construcción de sujetos sexuados en Ecuador. Sur Acad Rev Académica-Investig Fac Juríd Soc Adm. 2022;9(17):75–84.

48. Petit L, Sperling M, Ronchetti J, Rendo R, Hajtmacher I, Acosta C, et al. Construcción de la identidad sexo-genérica en adolescentes: la influencia del orden social en las subjetividades. [Argentina]: Universidad de Buenos Aires; 2021.
49. Arroyo A, Atiencia A, Sancho F, Zapata J, Ortega J, Mejía J, et al. Situación de los Derechos Humanos de las personas Trans en Ecuador. 2017 p. 136.
50. Gómez A. Identidad Sexual, Discriminación y Consecuencias desde la Psicología Positiva en Lesbianas, Gais y Bisexuales. [España]: Universidad de Alcalá; 2020.
51. Alviarez A, Lourenco M. Construcción del significado de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en personas homosexuales, heterosexuales y transexuales del área Metropolitana de Caracas. Analog Comport. 2018;13(1).
52. Davila V. Principio de igualdad y no discriminación por orientación sexual, en el acceso al matrimonio civil en la Constitución 2008. [Quito]: Universidad Central del Ecuador; 2018.

## Anexos

## Anexo A. Categorías y Subcategorías

| CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS |        |                     |
|----------------------------|--------|---------------------|
| CATEGORÍA                  | CÓDIGO | SUBCATEGORÍAS       |
| Identidad Sexo-genérica    | ISG    | Identidad           |
|                            |        | Sexo biológico      |
|                            |        | Género              |
|                            |        | Identidad de género |
| Diversidad                 | DV     | Expresión de Género |
|                            |        | Orientación Sexual  |
|                            |        | Cultura             |
|                            |        | Estética            |
| Discriminación             | DC     | Rechazo             |
|                            |        | Fobia               |
|                            |        | Prejuicios          |
|                            |        | Violencia           |

## Anexo B. Formulario de consentimiento informado

## FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2023

Datos autor de la investigación:

|                | Nombres completos              | # de cédula | Institución a la que pertenece |
|----------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|
| Autor de tesis | Jonathan Pavlov Reyes Cevallos | 1723651079  | Universidad de Cuenca          |

**¿De qué se trata este documento?**

Usted está invitado(a) a participar en este estudio que se realizará. En este documento llamado "consentimiento informado" se explica las razones por las que se realiza el estudio, cuál será su participación y si acepta la invitación. También se explica los posibles riesgos, beneficios y sus derechos en caso de que usted decida participar. Después de revisar la información en este Consentimiento y aclarar todas sus dudas, tendrá el conocimiento para tomar una decisión sobre su participación o no en este estudio. No tenga prisa para decidir. Si es necesario, lleve a la casa y lea este documento con sus familiares u otras personas que son de su confianza.

**Introducción**

En la identidad sexo-genérica se puede considerar que el sexo nos determina en un aspecto biológico, en cambio desde el género pensamos que podemos determinar la diferencia sexual. El género al ser un sistema u orden simbólico no se puede reducir a un aspecto biológico, psicológico o social. En cambio, el sexo biológico constituye un principio organizador, siendo un artefacto cultural. La evolución contemporánea del género ha consistido en vincular los géneros a los sexos, lo que manifiesta que la identidad de género socialmente asignada o personalmente asumida arrastra la carga del sexo.

Las personas con identidades sexo-genérica diversas, tienen los mismos derechos de la población en general; sin embargo, las personas con identidades sexo-genéricas diversas suelen ser discriminados y excluidos en el acceso a derechos básicos como: educación, trabajo, protección social, salud, entre otros. La discriminación se percibe también en la ausencia de datos estadísticos oficiales sobre el porcentaje de la población que pertenece a este grupo, en el país como en el Distrito Metropolitano de Quito.

Considerando que existe normativa que incorpora mecanismos para aplicación y goce de derechos de las personas con diversidades sexuales y que existen diferentes organismos que se han organizado para que todos esos derechos se protejan, ejerzan y apliquen de forma adecuada. Se conoce que existe un importante grupo de personas con identidades sexo-genéricas diversas en el Ecuador, aunque en el censo poblacional de 2010 no levantó información al respecto. En tal virtud es necesario realizar estudios que permitan visibilizar e identificar las razones y formas de discriminación hacia las personas con identidades diversas.

**Objetivo del estudio**

Identificar las percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2023.

**Descripción de los procedimientos**

El levantamiento de información se realizará mediante entrevista grabada en voz. Por favor responder a las preguntas de la entrevista de forma clara y sincera, con el fin de levantar la información apegada a su realidad y experiencias. La persona entrevistada será identificada con un código de participación para que no exista riesgo de identificación.

**Riesgos y beneficios**

La presente investigación mantiene un riesgo mínimo. Al momento de responder la entrevista y dado que se indaga por aspectos muy personales referentes a la sexualidad, es posible que manifieste algún nivel de incomodidad y de ansiedad que no representan un riesgo físico o psicológico. Si considera que no puede seguir respondiendo a las preguntas recuerde que puede desistir de su participación y la información recogida hasta ese momento no quedará registrada, ni formará parte del estudio.

#### Otras opciones si no participa en el estudio

Usted tiene la libertad de participar o no en el estudio

#### Derechos de los participantes *(debe leerse todos los derechos a los participantes)*

Usted tiene derecho a:

- 1) Recibir la información del estudio de forma clara;
- 2) Tener la oportunidad de aclarar todas sus dudas;
- 3) Tener el tiempo que sea necesario para decidir si quiere o no participar del estudio;
- 4) Ser libre de negarse a participar en el estudio, y esto no traerá ningún problema para usted;
- 5) Ser libre para renunciar y retirarse del estudio en cualquier momento;
- 6) Recibir cuidados necesarios si hay algún daño resultante del estudio, de forma gratuita, siempre que sea necesario;
- 7) Derecho a reclamar una indemnización, en caso de que ocurra algún daño debidamente comprobado por causa del estudio;
- 8) El respeto de su anonimato (confidencialidad);
- 9) Que se respete su intimidad (privacidad);
- 10) Recibir una copia de este documento, firmado y rubricado en cada página por usted y el investigador;
- 11) Tener libertad para no responder preguntas que le molesten;
- 12) Estar libre de retirar su consentimiento para utilizar o mantener el material biológico que se haya obtenido de usted, si procede;
- 13) Contar con la asistencia necesaria para que el problema de salud o afectación de los derechos que sean detectados durante el estudio, sean manejados según normas y protocolos de atención establecidas por las instituciones correspondientes;
- 14) Usted no recibirá ningún pago ni tendrá que pagar absolutamente nada por participar en este estudio.

#### Información de contacto

Si usted tiene alguna pregunta sobre el estudio por favor llame al siguiente teléfono 0992523747 que pertenece a (Jonathan Pavlov Reyes Cevallos) o envíe un correo electrónico a ([jonathan.reyesc@ucuenca.edu.ec](mailto:jonathan.reyesc@ucuenca.edu.ec))

#### Consentimiento informado

*(Es responsabilidad del investigador verificar que los participantes tengan un nivel de comprensión lectora adecuado para entender este documento. En caso de que no lo tuvieran el documento debe ser leído y explicado frente a un testigo, que corroborará con su firma que lo que se dice de manera oral es lo mismo que dice el documento escrito)*

Comprendo mi participación en este estudio. Me han explicado los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Todas mis preguntas fueron contestadas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Nombres completos del/a participante

Firma del/a participante

Fecha

Nombres completos del testigo *(si aplica)*

Firma del testigo

Fecha

Nombres completos del/a investigador/a

Firma del/a investigador/a

Fecha

Si usted tiene preguntas sobre este formulario puede contactar al Dr. José Ortiz Segarra, Presidente del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca, al siguiente correo electrónico: [jose.ortiz@ucuenca.edu.ec](mailto:jose.ortiz@ucuenca.edu.ec)

## Anexo C. Preguntas propuestas para la entrevista semiestructurada

## PREGUNTAS PROPUESTAS PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Identidad sexo-genérica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ¿Qué considera qué es identidad sexual?<br>¿Cómo ha sido su experiencia en la definición de su identidad sexual?<br>¿Considera que existe alguna diferencia con la identidad de género?<br>¿Cómo construyó su género en el transcurso de su vida?                                                                             |
| <b>Diversidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ¿Qué considera que es la diversidad?<br>¿Cuál es su orientación sexual?<br>¿Qué es para usted ser gay?<br>¿Qué es para usted ser homosexual?<br>¿Qué es para usted ser trans? ¿Existe diferencia con la transexualidad?<br>¿Es importante para usted la orientación sexual?<br>¿Cómo le define a usted la orientación sexual? |
| <b>Discriminación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ¿Ha sufrido de discriminación?<br>¿Cuáles son los episodios de discriminación que me puede contar?                                                                                                                                                                                                                            |

## Anexo D. Cronograma y Presupuesto

### CRONOGRAMA DE TRABAJO

| ACTIVIDADES                                  | Trimestre |   |   |   |   |   |   |   |
|----------------------------------------------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|
|                                              | 1         | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 1. Revisión final del protocolo y aprobación |           |   | X | X | X |   |   |   |
| 2. Diseño de entrevista                      |           |   | X | X |   |   |   |   |
| 3. Recolección de datos                      |           |   |   |   | X | X |   |   |
| 4. Procesamiento y análisis de datos.        |           |   |   |   |   | X | X |   |
| 5. Informe final                             |           |   |   |   |   |   |   | X |

### PRESUPUESTO

| No.          | Rubros                                        | Valor     | Visitas ALFIL | Visitas ISTL | Total       |
|--------------|-----------------------------------------------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1            | Alimentación                                  | \$ 5,00   | 10            | 10           | \$ 100,00   |
| 2            | Materiales (Cuadernos, lápices, esferos, etc) | \$ 5,00   | -             | -            | \$ 5,00     |
| 3            | Transcripciones                               | \$ 60,00  | 5             | 5            | \$ 600,00   |
| 4            | Trabajo de campo                              | \$ 10,00  | 10            | 10           | \$ 200,00   |
| 5            | Transporte                                    | \$ 10,00  | 10            | 10           | \$ 200,00   |
| 6            | Imprevistos, extras.                          | \$ 100,00 | -             | -            | \$ 100,00   |
| <b>TOTAL</b> |                                               |           |               |              | \$ 1.205,00 |

## Anexo E. Oficio de Aprobación de Institución donde se realizó la investigación



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD**  
RESOLUCIÓN CES RPC -SO-31-N°590 - 2016

*Pasión y excelencia*

Oficio-DB-2022-0012

Quito, 03 de octubre del 2022.

Señor

Psic. Jonnathan Reyes

**ESTUDIANTE MAESTRÍA DE SEXOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**Presente.**

De mi consideración:

Con base a la solicitud realizada por usted con fecha 29 de septiembre de 2022, para realizar su proceso de investigación sobre el tema: "Percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022-2023". Dicho estudio es de interés para el Instituto Superior Tecnológico Libertad con el fin de participar y colaborar en procesos de investigación científica.

En tal virtud se autoriza la ejecución del estudio con el tema "Percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022-2023".



## Anexo F. Carta de interés de aprobación de institución donde se realizó la investigación



D.M. de Quito, 26 de enero de 2023

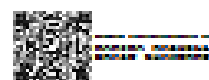
### Carta de Interés

De mi consideración:

Con base a la solicitud realizada con fecha 30 de septiembre de 2022 y remitido vía correo electrónico el 29 de diciembre de 2022, con el fin de que el Psic. Jonathan Pavlov Reyes Cevallos con cédula de identidad 172365107-9, que actualmente se encuentra cursando la maestría de Sexología de la Universidad de Cuenca, segunda cohorte, realice su proceso de Investigación sobre el tema: "Percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022-2023". Dicho estudio es de Interés para la Asociación ALFIL con el fin de participar y colaborar en procesos de investigación científica.

En tal virtud se autoriza la ejecución del estudio con el tema "Percepciones y experiencias discriminatorias en la construcción de identidad sexo-genérica, Quito, 2022-2023".

Atentamente,



Karina Rashell Erazo

CI: 1713093092

**PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN ALFIL**  
**Referente Nacional Titular de REDLACTRANS**  
**Asociación ALFIL**

Teléfonos: 0888288072 / 0888888828 / 0888812829 / Web: [www.asoalfil.org](http://www.asoalfil.org)  
Facebook: @aso.alfil / Twitter: @AMIAsoalacion / E-Mail: [aso\\_alfil\\_glbth@hotmail.com](mailto:aso_alfil_glbth@hotmail.com)  
Quito - Ecuador